

RESOLUCIÓN N° 735

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE NATALIO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Natalio; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *“De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Natalio;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Lilia Mirtha Alvarenga de Ruiz, Norma Beatriz Vega Sosa y Santiago Lorenzo Galeano, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Natalio, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *“De Educación Superior”* establece: *“La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”*;



RESOLUCIÓN N° 735

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE NATALIO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Natalio, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa, sede Natalio, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Administración.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO





TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Itapúa

Pares Evaluadores: 1. Lilia Mirtha Alvarenga de Ruiz - Coord.

Carrera: Licenciatura en Administración

2. Norma Beatriz Vega Sosa

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas

3. Santiago Lorenzo Galeano

Sede/Filial: Natalio

Tecnico de Enlace: Nadir Leiva

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Itapúa (UNI) fue creada mediante la Ley N.º 1009, promulgada el 3 de diciembre de 1996. Es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, regida por su Estatuto y por las leyes nacionales vigentes.

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), dependiente de la UNI, fue aprobada por el Consejo de Universidades, conforme al Acta N.º 41, de fecha 18 de diciembre de 1997.

La Carrera de Licenciatura en Administración, en su Sede Natalio, fue habilitada por el Consejo de Universidades según consta en el Acta N.º 139, del 28 de marzo de 2005. Esta carrera se inició como una sección de la Licenciatura en Administración en el Distrito de Natalio, Departamento de Itapúa, conforme al Acta N.º 133, del 25 de octubre de 2004, la Resolución C.D. FACEA/UNI N.º 023/2004, y la Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNI N.º 034/2004.

La sede de la carrera está ubicada en la ciudad de Natalio, Barrio Virgen de Fátima, en la intersección de las calles Tavarapé y Enrique Hamrf.

La carrera de Licenciatura en Administración, como parte de la FACEA de la UNI, fue sometida al proceso de Evaluación Externa con fines de Acreditación, llevado a cabo por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Como resultado de dicho proceso, fue acreditada por un período de cuatro años, conforme a la Resolución ANEAES N.º 560/2019.

Actualmente, la carrera se encuentra nuevamente en proceso de evaluación, con el objetivo de renovar su acreditación, reafirmando así el compromiso institucional con la calidad académica y la mejora continua.

El Plan de Estudios vigente de la carrera en la Sede Natalio fue aprobado por la Resolución CONES N.º 010/2015, que autoriza formalmente su habilitación.

En la actualidad, el proyecto académico se desarrolla sobre la base de fundamentos metodológicos con un enfoque orientado por objetivos, mientras que el plan de estudios presentado para su evaluación ante el CONES ha sido adaptado al enfoque por competencias, en consonancia con las demandas contemporáneas de la educación superior.

B. Descripción de la Visita

En el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en ejercicio de sus atribuciones, designa al Comité de Pares Evaluadores encargado de realizar la evaluación externa con fines de acreditación de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, Sede Natalio, bajo la modalidad combinada. La evaluación se llevó a cabo los días 9, 10 y 11 de septiembre, desarrollándose los dos primeros días en modalidad virtual, y culminando el 11 de septiembre con una visita in situ, de acuerdo con la agenda previamente consensuada con la institución. En la oportunidad, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por, Lilia Mirtha Alvarenga (coordinadora y par visitante) Norma Beatriz Vega, y Santiago Galeano Bate, acompañado por la técnica de enlace, Nadir Leiva y una técnica de apoyo informático de la carrera evaluada. Durante la visita de evaluación externa, el Comité de Pares Evaluadores sostuvo diversas reuniones y entrevistas en modalidad virtual con autoridades académicas y administrativas de la universidad. Asimismo, se dialogó con los integrantes del Comité de Autoevaluación, directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, estudiantes, egresados y empleadores, conforme a lo establecido en la Agenda de Visita. El día 11 de septiembre se realizó el recorrido presencial por las instalaciones de la carrera, incluyendo aulas, laboratorio de informática, biblioteca, áreas administrativas y académicas, así como el espacio destinado a la alimentación.

Asimismo, se revisaron y analizaron los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formato digital, junto con la información y documentación adicional solicitada antes y durante la visita, lo que permitió obtener datos complementarios relevantes para el proceso de evaluación. El informe de salida se presenta el día 11 de septiembre de 2025.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La evaluación externa con fines de acreditación, desarrollada en la modalidad combinada por el Comité de Pares Evaluadores a la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Itapúa, Sede Natalio, permitió constatar que los informes presentados por el Comité de Autoevaluación, así como los documentos institucionales y anexos, resultaron suficientes en cuanto a calidad y pertinencia. Los medios de verificación respondieron adecuadamente a los indicadores establecidos, lo que posibilitó determinar el nivel de cumplimiento y sustentar las argumentaciones correspondientes. Asimismo, se logró triangular la información durante la elaboración del informe individual.

En el marco del proceso, el Comité solicitó evidencias adicionales previas a la visita in situ, las cuales fueron remitidas en tiempo y forma por la carrera. Cabe señalar que algunas evidencias fueron reiteradas en más de una ocasión. Por otra parte, se constató que varios de los documentos presentados correspondían a la Universidad Nacional de Itapúa – Sede Encarnación, constituyendo evidencias transversales para ciertos indicadores; en consecuencia, no se consideró el cumplimiento total de dichos indicadores, hecho que fue debidamente fundamentado en el informe.

Durante la visita in situ fue posible corroborar y verificar evidencias adicionales mediante consultas con los diferentes estamentos de la comunidad académica. Este proceso permitió aclarar dudas, fortalecer las argumentaciones y consolidar los hallazgos, los cuales se dejan asentados en el presente informe preliminar.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con una estructura organizacional que integra las instancias académicas pertinentes para su gestión. Se constata la existencia del organigrama institucional de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, debidamente aprobado mediante Resolución. Asimismo, se verifica la vigencia del Manual de Organización y Funciones, correspondiente al periodo 2018 y actualizado en el año 2024, igualmente formalizado por Resolución. Ambos instrumentos se encuentran alineados con los requerimientos académicos, administrativos y de gestión propios de la carrera.</i>	-Estatuto de la UNI Res.N° 002/98 -Res. FACEA - UNI N° 044/2018 - Organigrama -Res. CSU N° 084/2018 - Organigrama y Manual de Funciones -Res.N° 004/2024 Actualización organigrama de la FACEA
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Se constata la existencia de una estructura organizacional acorde con las instancias académicas requeridas, conformada por el Decanato, el Consejo Directivo, la Dirección de la Filial, la Dirección Académica, la Dirección de Carreras, la Dirección de Investigación y Extensión, y la Dirección Administrativa. Dicha estructura facilita la coordinación de los procesos académicos, administrativos y de extensión, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales para el desarrollo integral de la carrera.</i>	-Estatuto de la UNI Res.N° 002/98 -Res. FACEA - UNI N° 044/2018 - Organigrama -Res. CSU N° 084/2018 - Organigrama y Manual de Funciones -Res.N° 004/2024 Actualización organigrama de la FACEA -Res CSU N°085/2021 Manual de Funciones del Rectorado -Informes de gestión de Dirección Académica
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	<i>Se verifica que la estructura organizacional, representada en su organigrama, dispone de un Manual de Organización y Funciones en el cual se establecen de manera precisa las responsabilidades y atribuciones de cada instancia. Ambos instrumentos se encuentran formalizados mediante Resolución, lo que asegura la coherencia administrativa y el adecuado funcionamiento de la carrera en concordancia con los lineamientos institucionales.</i>	-Res. CSU N° 084/2018 - Organigrama y Manual de Funciones -Res.N° 004/2024 Actualización organigrama de la FACEA -Resolución CD FACEA-UNI N° 044/2018 Organigrama de la FACEA -Res CD N°053-2021 - Manual de Organización y Funciones de la FACEA

	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Parcialmente	Se ha corroborado la existencia de un Manual de Funciones actualizado en el año 2021, formalizado mediante Resolución, constatándose la cobertura efectiva de los cargos previstos en dicho documento. Asimismo, se cuenta con el cuadro de caracterización del área académica y los currículos vitae de los Directores y autoridades de la carrera; en reuniones mantenidas con las autoridades han mencionado no tener cubiertos todos los cargos y formalizados, la carrera actualmente no cuenta con una autoridad de carrera.	-Resolución de Nombramiento encargado de extensión -Cuadro de formación personal administrativo y de apoyo, de la filial -Res CD N°053-2021 - Manual de Organización y Funciones de la FACEA -Res. FACEA - UNI N° 044/2018 - Organigrama -Cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo CV formalizado
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia de la estructura organizacional de la carrera se refleja en la existencia de un organigrama institucional que responde a las exigencias académicas establecidas. Los cargos se encuentran claramente definidos en el Manual de Funciones, finalmente se ha corroborado que la carrera no cuenta con autoridad de carrera			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Reglamento Académico, Reglamento Interno, Reglamento del Código de Ética, Reglamento de Educación Inclusiva y Reglamento de Bioseguridad, todos formalizados por medio de resoluciones, que se aplican de manera sistemática en los distintos procesos académicos y administrativos.	-Reglamento Académico. -Reglamento Interno. -Código de ética. -Reglamento de Educación Inclusiva. -Registro de actividades de difusión de normativas a docentes, estudiantes y administrativos. -Reglamento de Bioseguridad. Resultados de entrevistas con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con reglamentaciones y normativas formalizadas por Resolución, que se encuentran disponibles y son difundidas a través de medios accesibles, pudiendo corroborar lo afirmado en las entrevistas con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.	-Resultados de entrevistas con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo. -Registro de actividades de difusión de normativas a docentes, estudiantes y administrativos. -Página web de la facultad y de la filial Natalio. -Informe de orientación académica.
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de normativas y reglamentaciones específicas, en temas de Educación Inclusiva, Bioseguridad, Gestion de Riesgo y Código de Ética, formalizadas mediante Resolución.	-Código de ética. -Reglamento de Educación Inclusiva. -Protocolo de Bioseguridad de la Facea. -Manual de Implementación de Administración de Riesgos.

rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	Se ha podido corroborar que las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a necesidades emergentes, como es el caso de los ajustes implementados en el contexto de la pandemia COVID-19, verificados a través de protocolos institucionales y en las adecuaciones académicas introducidas para el efecto. Asi como tambien adecuaciones en areas de tecnología y formación ética.	-Reglamento de educación virtual. - Protocolo de Bioseguridad. -Código de ética. Protocolo para evaluaciones.
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	Se ha corroborado que la universidad dispone de normativas que regulan la movilidad estudiantil; e incorporan los procedimientos para la convalidación académica de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenido, en el marco de dicha movilidad estudiantil.	-Reglamento de movilidad de la FaCEA. - Reglamento de movilidad de estudiantes de la UNI.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, se evidencia en la formalización y aplicación sistemática de las mismas. Siendo conocidas por la comunidad educativa además de contemplar temas relacionados a bioseguridad, gestión y reducción de riesgos y desempeño ético. Se actualizan de acuerdo a necesidades emergente y se cuenta con normativas que convalidan los resultados de evaluaciones obtenidas en el marco de la movilidad estudiantil.			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	Conforme a la evaluación realizada y a la caracterización institucional presentada, se verifica la inclusión del cuadro de personal docente correspondiente al año 2024, cuya cantidad y nivel de cualificación resultan adecuados. También se incorpora el cuadro del Consejo Directivo de la Facultad y el cuadro directivo de la carrera, que, al igual que las demás carreras desarrolladas en la filial, incluye al Director de la Filial, al Coordinador Administrativo, quienes atienden transversalmente las carreras de la Filial y al Coordinador Académico, responsable de las dos carreras pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), de la Filial. La carrera cuenta con una Dirección Académica ubicada en la sede de Encarnación, donde también se desempeña la mayor parte del personal administrativo, cumpliendo funciones vinculadas a la gestión académica y operativa. Durante las entrevistas realizadas, los estudiantes indicaron que la comunicación con la Directora de la Carrera se realiza principalmente por medios telemáticos, lo que evidencia una modalidad de gestión a distancia. Esta dinámica fue confirmada por la propia Directora y por el personal administrativo, quienes señalaron que las funciones de dirección y coordinación se desarrollan desde la sede central, manteniéndose el vínculo con la filial mediante canales virtuales y visitas mensuales o acordes a la necesidad.	- Entrevista con estudiantes - Entrevista con la Directora Académica - Entrevista con el personal administrativo - Cuadro de Caracterización docente - Cuadro de directivos de la FaCEA - Perfil de Docentes de la Carrera de Licenciatura en Administración

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	<i>Cumple Parcialmente</i>	Se corrobora la existencia del informe de presupuesto ejecutado correspondiente a la Filial Natalio para los años 2022–2024, así como los anteproyectos presupuestarios del periodo 2019–2024. Asimismo, se constata la disponibilidad de un informe presupuestario de la carrera de Contaduría Pública; sin embargo, no se evidencia la existencia de un presupuesto específico para la carrera objeto del proceso de evaluación. Durante las entrevistas realizadas con el Coordinador Administrativo, el Director, ambos de la Filial y el Director Administrativo, se confirmó que tanto la filial como las carreras que en ella se desarrollan dependen exclusivamente de los recursos presupuestarios asignados a la Universidad Nacional de Itapúa. La distribución de dichos recursos se realiza desde la sede central, en función de las necesidades identificadas, y se reparte entre todas las filiales. En algunos casos, los gastos se cubren directamente desde el presupuesto general de la universidad, y en otros, desde los rubros asignados a las respectivas facultades. En el recorrido institucional, el Decano manifestó que, al tratarse de una institución pública, la disponibilidad de recursos está sujeta al presupuesto asignado por el Estado, lo cual limita la capacidad de cobertura total de las necesidades operativas y académicas.	- Presupuesto de la filial de Natalio - Presupuesto de la carrera 2022-2024 - Anteproyecto de Presupuesto 2019- 2024 - Entrevista con el Director Administrativo - Entrevista con el director de la Filial - Entrevista con el Coordinador administrativo de la Filial - Recorrido por la Filial- Resultado de entrevista con el Decano
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	<i>Cumple Parcialmente</i>	La carrera presenta un cumplimiento parcial del indicador relacionado con infraestructura física y tecnológica orientada a la educación inclusiva. Se evidencian avances significativos, tales como la existencia de espacios accesibles en algunos sectores del edificio, ingreso con rampas, y en el área de las aulas, disponibilidad de sillas especiales para personas con obesidad, sillas para diestros, zurdos, un baño inclusivo en planta baja y la implementación de acciones institucionales que promueven la inclusión, sin embargo, se identifican áreas que requieren fortalecimiento, como la adecuación integral de todas las instalaciones para personas con discapacidad y la incorporación sistemática de tecnologías de apoyo en los distintos entornos de aprendizaje, a fin de garantizar el acceso equitativo y la participación plena de todos los estudiantes.	- Ficha de verificación técnica de infraestructura - Informes de mantenimiento y mejoras edilicias - Planos de la UNI filial Natalio - Plano de Fraccionamiento - Informe Técnico de Bomberos - Presupuesto de la filial de Natalio - Recorrido por las instalaciones- Visita in situ
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	Se verifica la existencia del Reglamento de Educación Inclusiva de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), aprobado por Resolución CSU N.º 015-2019, así como del Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables, aprobado por Resolución CS N.º 017-2019. Ambas normativas desarrollan los procedimientos y mecanismos de adecuación orientados a atender las necesidades académicas de las personas con discapacidad, garantizando así la implementación de políticas inclusivas en el ámbito institucional.	- Reglamento Educación Inclusiva de la UNI, Res CSU N° 015-2019 - Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables, Res CSN° 017-2019

	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La carrera dispone de protocolos institucionales formalmente establecidos para garantizar la continuidad académica en contextos de emergencia, que incluyen la Modificación del Plan de Contingencia, Res. C.D N.º 072/2020, el Plan de Acompañamiento a Estudiantes sin acceso a Internet, Res. C.D FaCEA N.º 041/2020 y la obligatoriedad de grabación de clases, Res. FaCEA N.º 146/2021. Estos mecanismos contemplan la virtualización de clases, el registro audiovisual de las mismas y otras medidas de flexibilidad académica, los cuales fueron implementados eficazmente durante la pandemia de COVID-19.	- Res C.D N° 072/2020 Modificación del Plan de Contingencia. - Res. C.D FaCEA N° 041/2020: Plan de Acompañamiento a Estudiantes sin acceso a Internet - Res. FaCEA N° 146-2021 Obligatoriedad grabación de clases
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia de la planificación del Proyecto educativo presenta una pertinencia limitada, ya que, si bien contempla componentes esenciales como la adecuada cualificación del cuerpo docente y directivo, la asignación presupuestaria, la infraestructura inclusiva y los mecanismos de emergencia, estos elementos no se desarrollan de manera suficiente ni articulada. La gestión académica por parte de la Directora de Carrera y parte del personal administrativo se realiza principalmente a distancia, lo que reduce su impacto en la sede. Además, no se cuenta con un presupuesto específico para la carrera, lo que limita su autonomía operativa. La infraestructura inclusiva muestra avances, sin una adecuación integral. Por otro lado, los mecanismos de ajustes razonables están orientados a responder a necesidades académicas específicas de la carrera, y se dispone de protocolos que permiten garantizar la continuidad de las actividades del Proyecto Educativo en contextos de emergencia.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera de Administración de Empresas fue aprobada para su habilitación mediante Resolución N° 10/2015 del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), constituyéndose en el acto que respalda oficialmente su implementación.	- Proyecto Académico de la carrera aprobado por el CONES y Resoluciones de actualización del plan de estudios.
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera dispone de un mecanismo de seguimiento para el cumplimiento del Proyecto Académico de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, se constata además la Resolución de actualización y mecanismos de actualización de los programas de estudios de la carrera, debidamente establecidos y formalizados, orientados a garantizar la coherencia entre la planificación académica y su efectiva implementación.	-Mecanismos de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico, Res CD FaCEA N° 089-2021 --Res. FACEA N° 067/2019, actualización del plan de estudios de la carrera de Administración. -Mecanismo de Actualización de Programas de Estudios, Res. CD N° 020-2016

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	<i>Cumple Totalmente</i>	Se evidencia que la carrera cuenta con un Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas, como tambien el Reglamento del Curso Probatorio de Admisión de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, además se corrobora la nómina de Ingresantes de la Facultad de Ciencias economicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa de los años 2021-2022-2023-2024, donde se corrobora que la carrera prevé la admisión de estudiantes acorde a su capacidad operativa para el desarrollo de la formación teórica y práctica	- Reglamento Interno - Actualización - Resol. C. D. N° 026-2019 - Reglamento CPA 2021-2024 - Anexo de la Resolución N° 066/2024, que aprueba Número de ingresantes
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	<i>Cumple Totalmente</i>	Se implementan programas de capacitación y talleres en las áreas de bioseguridad, inclusión, ética profesional y gestión de riesgos, dirigidos a docentes, estudiantes y personal administrativo, se pudo constatar en reuniones mantenidas con docentes, estudiantes y personal de apoyo y administrativo, los proyectos de capacitaciones estan debidamente aprobados y formalizados por Resolución. Estas acciones enmarcan el plan de formación institucional y se orientan al cumplimiento de la calidad académica en el proceso de enseñanza aprendizaje.	- Informe de actividades sobre la atención a personas on discapacidad años 2020-2022 - Plan de capacitaciones 2021- 2024
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	<i>Cumple Totalmente</i>	Se verifica que la carrera dispone de un Reglamento para la suscripción de convenios y acuerdos de cooperación académica, cultural, científica, de extensión e investigación, así como de mecanismos para su seguimiento, control y evaluación, todos ellos debidamente formalizados mediante Resolución. Asimismo, se constatan convenios de cooperación científica, académica y cultural con la Universidad de San Carlos, así como un acuerdo de cooperación con la Universidad del Algarve (Portugal). En la página web institucional se corroboran programas de becas para maestrías en convenio con la Universidad de Valladolid, además de la participación de estudiantes del primer semestre en programas de movilidad internacional, lo que evidencia la promoción activa de la cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales.	- Reglamentación de Convenios CSU_056_2024 - Univ. San Carlos - UNI Convenio Marco - Universidad Algarve UAlg UNI - Enlace de pagina web https://uni.edu.py/convocatoria-programa-de-becas-iberoamerica-asia-universidad-de-valladolid/ https://uni.edu.py/35-encuentro-internacional-de-la-red-zicosur-universitaria https://uni.edu.py/despedida-a-beneficiarios-de-becas-de-movilidad-internacional-primer-semestre

	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Totalmente	La carrera promueve de manera activa la movilidad académica internacional a través de programas institucionales, becas y convenios de cooperación, de la sede central en la ciudad de encarnación. En la entrevistas mantenidas, tanto docentes como estudiantes han manisfestado su participado en seminarios, proyectos y clases espejos con universidades con las cuales mantiene alianzas a traves de los convenios institucionales, lo que contribuye a la internacionalización del currículo y al fortalecimiento de competencias con enfoque global. Estas acciones se desarrollan principalmente mediante la participación en redes y programas regionales e internacionales, tales como SICOSUR y AUGM.	- Reglamentación de Convenios CSU_056_2024 - Univ. San Carlos - UNI Convenio Marco - Universidad Algarve UAlg UNI - Enlace de pagina web https://uni.edu.py/convocatoria-programa-de-becas-iberoamerica-asia-universidad-de-valladolid/ https://uni.edu.py/35-encuentro-internacional-de-la-red-zicosur-universitaria https://uni.edu.py/despedita-a-beneficiarios-de-becas-de-mobilidad-internacional-primer-semester
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia de la internacionalización y eficacia en la gestión de proyecto educativo, se ha podido constatar de acuerdo a las evidencias presentadas y las reuniones mantenidas con docentes, estudiantes y demás estamentos académicos que se cuenta con un Proyecto Educativo aprobado por el CONES, mecanismos de seguimiento, reglamento interno, reglamento del curso probatorio de admisión, además se ha constatado que cuentan con convenios intitucionales que permiten la cooperación entre insituciones y promueven la movilidad estudiantil. Las capacitaciones y/o talleres en relación a la inclusión, bioseguridad y desempeño etico orientan al logro de los estandares de calidad académica.			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	Se corrobora la existencia del Plan de Desarrollo de la Filial de Natalio 2020-2025, formalizado por Resolución, el Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración 2024-2028, aprobado por Resolucion N° 025/2024 y el Plan de Desarrollo anterior del periodo 2019 - 2022. Se evidencia la participación de la comunidad educativa en su elaboración, de acuerdo a lo verificado como resultado de las entrevistas realizadas a sus integrantes.	-Resultados de las entrevistas realizadas a los docentes, estudiantes, egresados y empleadores durante la visita. -Plan de Desarrollo de la carrera (actual). -Plan de Desarrollo de la carrera (anterior). -Plan de Desarrollo de la filial de Natalio.
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Plan Desarrollo actual para el periodo 2024-2028, aprobado por Resolución, ademas se puede constatar que existen recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	-Plan de Desarrollo actual 2024-2028. - Presupuesto de la carrera.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el Plan de Desarrollo esta alineado con el Plan Estrategico Insitucional (PEI) 2019-2023 aprobado por Resolución y ampliado por Resolución N° 35/2023 del 2019-2024, los mismos estan orientados a la excelencia académica, la investigación, la extensión, el fortaleciemiento de la misión, visión y el perfil de egreso de la carrera, que permiten el logro de los objetivos institucionales	-Plan de Desarrollo actual 2024-2028. -Plan Estratégico Institucional
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Plan Desarrollo 2024-2028, aprobado por Resolución, el mismo cuenta con recursos presupuestarios para el logro de los objetivos, además segun el informe de seguimiento al Plan de Desarrollo se han ido cumpliendo las acciones previstas de acuerdo a lo programado en el año 2024.	-Plan de Desarrollo actual 2024-2028. - Seguimiento al Plan de Desarrollo 2024.
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	De acuerdo al informe de seguimiento al Plan de Desarrollo distribuido en Gobernanza, Proyecto Académico, Personas, Recursos, Impacto y Resultados se corrobora que existe un seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	-Plan de Desarrollo actual 2024-2028. - Seguimiento al Plan de Desarrollo 2024.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera, se sustenta desde su elaboración participativa por parte de los actores de la comunidad educativa. El mismo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera, donde las acciones previstas se desarrollan según lo programado, además cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de dichas acciones. Los recursos financieros presupuestarios para su cumplimiento no se identifican claramente.			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Facultad cuenta con instancias formales orientadas al aseguramiento de la calidad, entre ellas se destaca el Comité de Aseguramiento de la Calidad, creado mediante Resolución FACEA N.º 045/2023, así como el Mecanismo y Procedimiento de Aseguramiento de la Calidad, establecido por Resolución FACEA UNI N.º 055/2023. Asimismo, en abril de 2025, se formaliza la creación del Comité de Autoevaluación de la Carrera Licenciatura de Administración de la Filial de Natalio a través de la Resolución N.º 082/2025.	- Comité de Aseguramiento de la Calidad de la FaCEA Res.FaCEA 045/2023 - Resol. CD 062-2022 Actualización del Comité Curricular - Res C.D. FaCEA-UNI N° 055-2023 Mecanismo y Procedimiento de aseguramiento de la calidad - Resolución N° 082/2025 de comité de autoevaluación Natalio. - Actas del comité de autoevaluación
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Parcialmente	La carrera implementa de forma parcial procesos evaluativos sistemáticos. Entre los procesos desarrollados se destacan la evaluación docente, por directivos, estudiantes, y la autoevaluación, la evaluación del desempeño estudiantil, a través de sistemas de seguimiento académico que contemplan indicadores como tasas de retención, egreso y rendimiento por asignatura, ambos a través del Sistema SICA, seguimiento al cumplimiento del Proyecto académico. No obstante, se observa la ausencia de mecanismos formales para la evaluación de la gestión directiva y administrativa, tales como la revisión de planes operativos, el cumplimiento de metas y el análisis de resultados. Asimismo, si bien se han iniciado acciones de retroalimentación externa, como consultas a empleadores para valorar la pertinencia y calidad del proceso formativo, y la actualización del proyecto académico, en las entrevistas realizadas algunos empleadores manifestaron que era la primera vez que participaban en este tipo de instancias, expresando satisfacción por la oportunidad de aportar al proceso.	- Plan de desarrollo Resol. CSU N° 030-2019 . - Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente – Establece los procedimientos y criterios para la evaluación periódica del personal docente de la FaCEA/UNI. - Mecanismos de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico, Res CD FaCEA N° 089-2021 -Aplicación del mecanismo de revisión, actualización curricular y Diseño de planes de estudio. C.D. FaCEA N° 017-2017 - Mecanismo de Actualización de Programas de Estudios, Res. CD N° 020-2016 - Resultado de entrevista con agentes del medio externo (empleadores)

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con la verificación realizada, se constató que el informe presentado por la instancia de Aseguramiento de la Calidad abarca únicamente el periodo correspondiente al año 2024, sin que se haya podido corroborar evidencia documental de procesos de socialización en años anteriores. Cabe destacar que la carrera fue evaluada y acreditada por primera vez por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y actualmente se encuentra en su segundo proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, en cumplimiento de la convocatoria emitida por dicha entidad. No obstante, se observó la ausencia de registros documentales que respalden la socialización institucional de los resultados evaluativos. No se identificaron actas de reuniones, informes de gestión, presentaciones institucionales ni comunicaciones oficiales dirigidas a docentes y estudiantes que evidencien dicha práctica. Durante el proceso de entrevistas, los docentes no brindaron información clara respecto a los mecanismos de socialización implementados. Por su parte, los estudiantes manifestaron que acceden a sus resultados individuales a través del sistema SICA. Sin embargo, este acceso no constituye evidencia suficiente de una socialización de los resultados, ni de los procesos evaluativos en su conjunto.	- Informe de gestión del departamento de aseguramiento de la calidad 2024. - Resultado de entrevista con docentes - Resultado de entrevista con estudiantes
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	Las evidencias disponibles respecto de las mejoras implementadas a partir de los resultados de los procesos evaluativos reflejan un grado de aprovechamiento limitado. Si bien se cuenta con el Plan de Mejoras correspondiente al año 2020, con seguimiento del Plan de mejoras y actas de reuniones cuyas fechas no son precisas, por no constar el periodo en el que fue realizado, la información proporcionada resulta insuficiente para demostrar condiciones de trazabilidad desde la planificación integral de los procesos, su ejecución y la utilización oportuna y pertinente de los resultados para fortalecer la mejora continua en la carrera.	- Plan de Mejoras Natalio Año 2020 -Seguimiento del cumplimiento del plan de mejoras Natalio Actas de reuniones
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con instancias formales y normativas específicas orientadas al aseguramiento de la calidad. Sin embargo, se evidencia la falta de aplicación sistemática de instrumentos de evaluación que permitan verificar el cumplimiento de los planes operativos, las metas institucionales y los resultados de la gestión directiva y administrativa. La articulación con actores externos para retroalimentar el proceso formativo es aún incipiente. Asimismo, se observa una ausencia de trazabilidad verificable entre los resultados de las evaluaciones y las mejoras implementadas.			

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera adopta el Reglamento Institucional, formalizado mediante la Resolución, por la cual se homologa el Reglamento de Comunicación Interna y Externa. Asimismo, se encuentra establecido el mecanismo de difusión de las normativas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), conforme a la Resolución formalizada, complementada por la Resolución que determina el uso unificado del correo electrónico institucional como medio oficial de comunicación. Como canales de comunicación externa, la institución dispone de la página web oficial y de las redes sociales tanto institucionales como de la filial, asegurando la difusión pertinente de la información.	-Resol. CSU 079-2023 Homologa Reglamento de Comunicación Interna y Externa. -Res FaCEA-UNI N° 080-2017 mecanismo de difusión de las normativas de la FaCEA Resolución CSU N°056-2020 El uso unificado del correo electrónico de carácter institucional. -Publicaciones en la web institucional y redes sociales oficiales https://uni.edu.py/
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un sistema de información denominado SICA (Sistema Informático de Control Académico), el cual se complementa con el resguardo de archivos físicos. Se cuenta con la documentación que respalda la adquisición del sistema informático, evidenciada mediante la factura correspondiente, así como con reportes académicos generados a través de dicha plataforma. Asimismo, se presenta un informe detallado que describe su utilización, aplicabilidad y confiabilidad como herramienta de gestión académica.	-Adquisición del Sistema Informático - Boleta de Pago- SIC -Enlace de Sistema Integrado de Control Académico (SICA) https://academico.facea.uni.edu.py/usuarios/ingresar . -Guía para el registro de desarrollo de clases en el SICA . -Informe del uso, aplicabilidad y confiabilidad del SICA
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	La carrera utiliza los registros alojados en el Sistema Informático de Control Académico (SICA), el cual provee información relevante para la gestión académica y la toma de decisiones. A través de este sistema se generan reportes relacionados con matrículas, carga horaria de extensión, planes docentes, evaluaciones, trayectorias estudiantiles, calificaciones y otros datos académicos de interés.	-Solicitud de registro en el SICA: FaCEA -Informes del departamento académic -Informe de funcionalidad del SICA -Informe de Preservación-FACEA SICA

	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de mecanismos de comunicación y difusión de información académica y administrativa dirigidos a estudiantes, docentes y a la comunidad en general, a través de su página web oficial y de las redes sociales institucionales. Asimismo, cuenta con el Sistema de Información de Control Académico (SICA), que posibilita a estudiantes y docentes el acceso a datos relevantes relacionados con los procesos académicos y administrativos, tales como trámites, horarios, calificaciones, inscripciones y otros servicios vinculados al desarrollo de la vida académica.	- Enlace para acceder a redes sociales de la FaCEA y de la filial - Informe de funcionalidad del SICA Enlace de Sistema Integrado de Control Académico (SICA) https://academico.facea.uni.edu.py/usuarios/ingresar. - Res FaCEA-UNI N° 080-2017 mecanismo de difusión de las normativas de la FaCEA
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con documentación oficial que orienta a la comunidad académica respecto a las medidas a adoptar ante incidentes y eventos adversos, específicamente mediante el Protocolo de Bioseguridad, aprobado por Resolución, en el marco de la pandemia COVID-19 y posteriormente homologado mediante Resolución. Sin embargo, no se han encontrado evidencias que demuestren acciones de difusión, talleres, capacitaciones, simulacros o charlas dirigidas a docentes, personal administrativo y estudiantes, lo cual limita la efectividad de las orientaciones establecidas en el documento.	-Protocolo de Bioseguridad Resol. REC 165/2020 -Resol. CSU 034/2023 Homologa Protocolo de bioseguridad de la FaCEA -Resol. CD 016/2023
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia en la gestión de la información y la comunicación, se ha constatado que la carrera cuenta con mecanismos formales de comunicación intrna y externa de manera sistematica, como tambien que se cuenta con un sistema acdémico SICA, que provee información en formato accesible para la toma de decisiones, sin embargo la comunidad académica no recibe información que oriente a la comunidad educativa ante incidentes y eventos adversos			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Estructura Organizacional definida 2. Instancias académicas requeridas por la carrera 3. Manual de Funciones definidos y formalizados 4. Los cargos de la carrera estas cubiertos y formalizados 5. Normativas formalizadas y de aplicación sistemática 6. Normativas y reglamentaciones difundidas y conocidas por la comunidad educativa 7. Marco normativo que incluye aspectos sobre bioseguridad, inclusión, gestión y reducción de riesgos, así como formación ética. 8. Las normativas y reglamentaciones se actualizan según necesidad. 9. Normativa de movilidad estudiantil que incluye convalidación de evaluaciones. 10. Adecuada cualificación del cuerpo docente y del equipo directivo	1. No cuentan con autoridad de carrera 2. Limitada presencia física de la Dirección de Carrera y de personal administrativo en la filial. 3. Falta de asignación presupuestaria diferenciada para la carrera de Licenciatura en Administración. 4. Ausencia de una infraestructura completamente adaptada y de tecnologías de apoyo implementadas de forma transversal en la carrera.

11. Marco normativo aprobado y vigente que respalda la implementación de políticas inclusivas, ajustes razonables.

12. Normativas formalmente aprobadas, que regulan y garantizan la adaptación de procesos académicos ante situaciones excepcionales.

13. Proyecto Educativo actualizado y aprobado por el CONES

14. Mecanismos de seguimiento al Proyecto Educativo

15. Reglamento curso probatorio de admisión

16. Capacitaciones, talleres con enfoque en inclusión y bioseguridad

17. Convenios internacionales que promueve la cooperación con otras insituciones

18. Convenios internacionales que promueve la movilidad estudiantil

19. Plan de Desarrollo de la carrera elaborado de manera colaborativa

20. Existencia de recursos presupuestarios para la universidad, la facultad y la filial

21. Coherencia entre el Plan Estrategico de la universidad y el Plan de Desarrollo de la carrera, que se orienta al cumplimiento de los objetivos

22 Acciones previstas en el Plan de Desarrollo de acuerdo a lo programado y presupuestado

23 Mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo

24. Existencia de instancias formales y normativas específicas orientadas al aseguramiento de la calidad.

25 Mecanismos de COmunicación interna y externa

26. Sistema Académico SICA

27.Sistema académico utilizado por docentes, estudiantes y estamentos

5. Ausencia de aplicación regular de instrumentos para evaluar el cumplimiento de planes operativos, metas institucionales o resultados de gestión directiva y administrativa y la incipiente articulación con actores externos para retroalimentar el proceso formativo

6. Falta de evidencia documental sistemática de la socialización de procesos evaluativos con la comunidad educativa.

7. Ausencia de trazabilidad verificable entre los resultados evaluativos y las mejoras implementadas

Recomendaciones de Mejora

R1. Ejercer la función de Coordinador/a de la Carrera de Administración, que ayude a gestionar la necesidades de la carrera y a potenciar los recursos disponibles

R2 Establecer un cronograma regular de presencia física de la Dirección de Carrera y del personal administrativo en la filial.

R3. Establecer una asignación presupuestaria diferenciada y explícita para la carrera de Licenciatura en Administración.

R4. Diseñar e implementar un plan integral de adecuación de infraestructura y tecnologías de apoyo, que contemple criterios de accesibilidad universal.

R5. Diseñar e implementar un sistema de evaluación sistemático y periódico, que utilice instrumentos validados para medir el cumplimiento de planes operativos, metas institucionales y resultados de gestión directiva y administrativa.

R6. Establecer un protocolo para la socialización sistemática de los procesos evaluativos que incluya la elaboración de informes accesibles, la realización de reuniones periódicas y la difusión de resultados, con la comunidad educativa.

R7 Implementar un sistema de gestión de mejoras basado en evidencias, que registre de forma sistemática la relación entre los resultados de los procesos evaluativos y las acciones correctivas o de mejora implementadas en la carrera.

R8. Implementar la difusión, capacitaciones y talleres en relación a incidentes adversos, de manera que aumente la participación de la comunidad académica

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera dispone de un Proyecto Académico aprobado por el CONES, en el cual están incorporados y aprobados por Resolución los propósitos de investigación y extensión, definidos. En dicho documento se establecen las líneas de investigación, así como los objetivos de extensión universitaria y de vinculación con el entorno, en concordancia con las normativas vigentes. Asimismo, se evidencian mecanismos de seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico de las carreras de la FACEA, donde se detallan objetivos, responsables y acciones específicas de control y evaluación, debidamente alineados a los lineamientos del CONES.	- Proyecto educativo de la carrera aprobado por el CONES N° 010/2015 - Mecanismos de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico, Res N° 089-2021 - Aplicación. del mecanismo. de revisión, actualización curricular y Diseño de planes de estudio . C.D. N° 017-2017 - Informe de estado de la actualización de proyectos académicos - Actas de reuniones del comité curricular - Resolución N° 248/2023
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Se constata la actualización del programa de la asignatura Comunicación Oral y Escrita del primer curso de la carrera, aprobado por Resolución. Asimismo, se verifica una Resolución donde se aprueba el mecanismo institucional para la actualización de los programas de estudios de las diferentes asignaturas de la FACEA. De igual manera, en la actualización del Proyecto Educativo de la carrera, se encuentran incorporados los programas de estudios, con la carga horaria total que corresponde al desarrollo académico de los estudiantes	- Res N° 125-2017 Actualización de Programas de estudios - Mecanismos de Actualización de Programas de Estudios, Res N° 020-2016 - Resolución de Actualización de Programa de Estudio - Aplicación. del mecanismo. de revisión , actualización curricular y Diseño de planes de estudio . C.D. N° 017-2017 - Dictamen DCLA N° 6- 20221 actualización de plan de estudio
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Totalmente	Se constata la existencia del documento de Actualización Curricular de la FACEA, en el cual participaron docentes, estudiantes, egresados y empleadores de la carrera. Según el informe presentado, estas acciones se enmarcan en el proceso de incorporación de ajustes al Proyecto Académico en el año 2024. Asimismo, se dispone de un Memorandum de presentación de informes en formato de actas, con registros de las reuniones del Comité Curricular. Se verifica la actualización del Proyecto Educativo de la carrera en el año 2024, formalizado mediante Resolución, en concordancia con las tendencias de la disciplina y las demandas de la profesión. Finalmente en las reuniones mantenidas con egresados de la carrera y empleadores han manifestado que fueron consultados por encuesta de satisfacción en relación a las innovaciones actuales de la profesión	-Documento del Proyecto Académico actualizado -Informe del comité curricular -Actas de reuniones del comité curricular -Res. N°019 del 2020 Reglamento de Educación Virtual - Reuniones mantenidas con egresados y empleadores - Res. N° 134/2024

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Totalmente	Se constata el documento de Actualización Curricular de la FACEA, en el cual participaron empleadores de la carrera. En dicho taller se incorporaron sus aportes y sugerencias para la actualización del Proyecto Académico. Asimismo, se verifica la actualización del Proyecto Educativo en el año 2024, formalizada mediante Resolución, en concordancia con las tendencias de la disciplina y las demandas de la profesión	-Informe de taller con empleadores y egresados -Actualizaicón de proyectos académicos -Documento del Proyecto Académico actualizado versión preliminar 2024 - Aprobación de Actualización CSU-134/2024 - NOTA CONES DGP N° 847 - UNI - Licenciatura en Administración - Resultados de entrevista con empleadore
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se constata el documento de Actualización Curricular de la FACEA, en el cual participaron egresados de la carrera. Durante el taller se consideraron sus aportes y sugerencias para la actualización del Proyecto Educativo. Asimismo, se verifica que dicho Proyecto fue actualizado en el año 2024 y formalizado mediante Resolución, en consonancia con las tendencias de la disciplina y las demandas de la profesión.	-Documento del Proyecto Académico actualizado versión preliminar 2024 - Informe del comité curricular - Informe de taller con empleadores y egresados -Reuniones mantenidas con egresados y empleadores Resolución N° 134/2024
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia en la actualización del Proyecto Académico, se corrobora que la carrera dispone de un Proyecto Académico aprobado por el CONES, que los programas de las asignaturas se actualizan de acuerdo a las necesidades, los egresados y empleadores son convocados para incorporar actualizaciones al proyecto acdémico de acuerdo a las tendencias actuales de la profesión, las sugerencias de los mismos contribuyen a fortalecer la carrera en el proceso de enseñanza aprendizaje .			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La carrera contempla asignaturas con componentes teóricos y prácticos, conforme a lo establecido en su proyecto académico. Como evidencias de esta integración, se presentan: el Proyecto Educativo de la carrera aprobado por el CONES (Resolución N.º 015/2015), una muestra de planes de clase correspondientes al periodo 2021–2024, un informe de pasantías y trabajos interdisciplinarios, así como el programa de asignaturas que detalla la carga horaria destinada a cada componente. Estos documentos permiten constatar una adecuada articulación entre los contenidos teóricos y prácticos, en coherencia con el perfil profesional definido. Asimismo, a partir de la verificación realizada durante la visita institucional en el sistema SICA, y de la consulta con la responsable académica, se puede inferir que la planificación se implementa en la práctica conforme a lo previsto, tanto en lo relativo a la formación teórica como a las actividades prácticas.	- Proyecto educativo de la carrera aprobado por el CONES 015/2015 - Muestra de planes de clases desde 2021-2024 - Calendario Académico anual 2021-2024 - Informe de pasantías y trabajos interdisciplinario - Programas de asignaturas con horas teóricas y prácticas - Visita in situ - Análisis de registro de plataforma SICA, Resultado de entrevista con responsable académica

Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	<i>Cumple Totalmente</i>	La carrera incorpora asignaturas con componentes teóricos y prácticos dentro de su estructura curricular, en concordancia con los lineamientos del proyecto académico. Como respaldo documental, se presentan los programas de asignaturas que especifican la distribución de la carga horaria entre actividades teóricas y prácticas, informes de desarrollo de clases registrados en la plataforma SICA, el informe de pasantías curriculares, el informe de capacitaciones y pasantías, así como un documento sobre la funcionalidad operativa del sistema SICA. A partir de la verificación realizada durante la visita institucional, mediante el análisis de registros en el sistema SICA, el informe integrador de pasantías y la entrevista con la responsable académica, se puede inferir que la planificación curricular se implementa en la práctica conforme a lo establecido.	- Informes de desarrollo de clase SICA - Informes de pasantías curriculares - Memorando DLCA 10-2023 Visita técnica de estudiantes de natalio - Memo 137 Informe Capacitaciones y Pasantía. - Informe de Funcionalidad de desarrollo del SICA - Visita in situ - Análisis de registro de plataforma SICA, resultado de entrevista con responsable académica
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	<i>Cumple Totalmente</i>	Se adjunta documentación que permite identificar la cantidad de estudiantes matriculados en la carrera. En función a este número, se considera que la capacidad instalada de las aulas es adecuada para el desarrollo de las actividades académicas teóricas previstas. La relación entre la matrícula y la disponibilidad de espacios físicos evidencia que las condiciones de infraestructura responden a los requerimientos establecidos en el plan de estudios vigente, lo cual fue corroborado durante la visita in situ.	- Lista de estudiantes - Lista de matriculados - Informes de desarrollo de clase SICA - Recorrido por las instalaciones- Visita in situ
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	<i>Cumple Totalmente</i>	Se adjunta documentación que permite identificar la cantidad de estudiantes matriculados en la carrera. En función a este número, se considera que la capacidad instalada de las aulas es adecuada para el desarrollo de las actividades académicas prácticas previstas. La relación entre la matrícula y la disponibilidad de espacios físicos evidencia que las condiciones de infraestructura responden a los requerimientos establecidos en el plan de estudios vigente, lo cual fue corroborado durante la visita in situ.	- Lista de estudiantes - Lista de matriculados - Informes de desarrollo de clase SICA - Recorrido por las instalaciones- Visita in situ

	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Parcialmente	En su informe de autoevaluación la carrera manifiesta que promueve actividades de integración a través de la investigación, la extensión y los trabajos interdisciplinarios planificados dentro del trayecto formativo, lo cual contribuye al fortalecimiento de la articulación entre asignaturas y áreas de conocimiento. Como respaldo, se presentan documentos tales como Proyectos de Extensión, Proyectos de Investigación, Informes de Actividades Interdisciplinarias, el Reglamento de Trabajo Interdisciplinario de la FaCEA y las Resoluciones de aprobación de trabajos interdisciplinarios. Sin embargo no se evidencia de manera sistemática el Reglamento de Trabajo Interdisciplinario de la FACEA, el cual actúa como instrumento operativo que permite consolidar la articulación transversal entre asignaturas y áreas de conocimiento.	- Proyectos de extensión e investigación - Proyectos de investigación - Informes de actividades interdisciplinarias - Reglamento de Trabajo Interdisciplinario de la FaCEA, Res CD N° 046-2018 - Resoluciones de aprobación de trabajos interdisciplinario
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra una implementación eficaz del Plan de Estudio, evidenciando coherencia entre la planificación curricular y su ejecución en los ámbitos teórico y práctico. Se verifica una articulación efectiva y documentada entre teoría y práctica. Asimismo, se observa una adecuada correspondencia entre la disponibilidad de espacios físicos y la cantidad de estudiantes matriculados, tanto para el desarrollo de clases teóricas como prácticas, que asegura condiciones apropiadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, se identifica como aspecto pendiente la aplicación sistemática del Reglamento de Trabajo Interdisciplinario como instrumento operativo, lo que restringe el desarrollo de competencias transversales dentro del plan formativo.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/ asignaturas.	Cumple Totalmente	Se evidencia una Resolución N° 125/2017 Acta N° 450, donde actualizaron programas de estudio , se corroboran los programas de estudios de la carrera, los Planes de estudio semestrales, como tambien un informe de desarrollo de clases del año 2021-2022-2023-2024, del departamento de evaluación, pero no se ha constatado, el registro del desarrollo de clases del docente, se ha verificado en la visita Insitu que se cuenta con un sistema académico SICA, pero no se ha tenido acceso a informes arrojados por el sistema que permita afirmar que los contenidos desarrollados correspondan con los establecido en el programa de materias/asignaturas	- Resoluciones de Actualización de Programas de estudios - Planeamiento de docentes - Registros de desarrollo de clases en el SICA - Informe de verificación de planeamientos
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia una Resolución N° 125/2017 Acta N° 450, donde actualizaron programas de estudio , se corroboran los programas de estudios de la carrera, los Planes de estudio semestrales, como tambien un informe de desarrollo de clases del año 2021-2022-2023-2024, del departamento de evaluación, como tambien un informe de estrategias metodológicas de los años 2021-2022-2023, pero no se ha constatado, el registro del desarrollo de clases del docente. Verificar visita Insitu en el sistema académico SICA, tampoco se ha evidenciado estrategias metodologicas que respondan a las necesidades de los estudiantes con diversidad, si bien se mencionan en el informe, pero no se evidencian.	- Planeamiento de docentes - Informe de verificación de planeamientos - Informe de verificación de estrategias metodológicas
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	Se corrobora informes donde se detallan los procesos de enseñanza aprendizaje donde se observan las estrategias empleadas de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas, se menciona ademas la Guía Docente de la FACEA, se evidencian informes de estrategias metodologicas de los años 2021-2022-2023, además de la Resolución N° 084/2016 de la actualización de programas de estudios y planes de estudios, donde se puede constatar que las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de las asignaturas y el enfoque pedagogico adoptado.	- Informe de PEA y nivel conoc desde 2021 al 24 - Resol. C.D. N° 080-2021 Guía para Docentes FaCEA - Informe de verificación de estrategias metodológicas - Planeamiento de docentes - Informe de verificación de planeamientos

	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera cuenta con Mecanismos de eficiencia interna de los procesos académicos, debidamente formalizados por Resolución N°101/2020, como tambien los resultados de la eficiencia interna del 2021-2022-2023-2024, en relación a la caracterización docente, la cohorte, el proyecto académico, deserción de estudiantes, cantidad de ingresantes y rendimiento académico de los estudiantes, lo que le permite a la carrera evidenciar los resultados de la eficiencia interna son utilizada para mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje	- Análisis de eficiencia interna - Resolución CSU N° 101/2020 de Mecanismo de eficiencia interna de los procesos Académicos de la Universidad Nacional de Itapúa - Seguimiento Proyecto Académico Natalio - Informe de análisis de eficiencia interna
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Se corrobora la aplicación y resultados de encuestas de satisfacción a estudiantes en relación al sistema de enseñanza aprendizaje, las metodologías empleadas por docentes, la encuestas fueron realizadas en los años 2021-2022-2023-2024, lo que permite contar el nivel de satisfacción por parte de los etudiantes en relación a la enseñanza aplicada por los docentes.	- Resultado de encuesta de Satisfacción 2021-2024
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza aprendizaje, se ha constatado el desarrollo de los contenidos de las asignaturas impartidas por los docentes , así como se ha corroborado que las estrategias metodologicas aplicadas responden a los estudiantes con diversidad, por otro lado se ha evidenciado que las estrategias didacticas son coherentes con el enfoque pedagógico y son utilizados para introducir mejoras al proceso de enseñanza aprendizaje, finalmente se ha verificado un informe de resutados de encuesta de satisfacción a estudiantes en relación a las estrategias de enseñaza por parte de los docentes.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo analizado se pudo constatar que existen actividades de orientación académica que se programan de manera anual y se formalizan en el calendario académico. Estas actividades se encuentra documentadas dentro de los informes de gestión y en los registros correspondientes a las jornadas de inducción.	-Calendario académico 2021 - 2024. -Informe de actividades de inducción. -Informe de gestión de la dirección académica.
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica se implementan en funcion a las características, intereses y necesidades especificas de los estudiantes. Estas corresponden a jornadas de inducción, encuentros con autoridades, espacios informativos y comunicaciones que se dan a traves de correos electrónicos.	-Resultados de entrevistas con estudiantes durante la visita. -Informe de actividades de inducción. -Informe de gestión de la dirección académica. -Informe de encuestas de satisfacción de estudiantes.
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Se corrobora de acuerdo a la documentación presentada que los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes esperados de la población estudiantil. La información documental analizada se pudo validar con las respuestas dadas por los estudiantes en las entrevistas durante la visita.	-Resultados de entrevistas con estudiantes durante la visita. -Informe analisis de eficiencia interna.

	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimientos para la incorporación de estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión, según lo estipulado en el Reglamento de Ayudantía, Resolución CD N.º 083-2021. En el ámbito de la docencia, se evidenció una activa participación estudiantil mediante las ayudantías registradas.	-Informe sobre actividades de extensión y extracurriculares. -Registros de participación estudiantil en actividades docentes. - Reglamento de ayudantía. -Mecanismo para trabajos de investigación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil se evidencian en su planificación e implementación de acuerdo a lo establecido, las mismas responden a necesidades de los estudiantes y los resultados de sus actividades coadyuvan al logro de los aprendizajes. Existen procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión, que están regulados y se aplican sistemáticamente.			
Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera desarrolla diversos programas de apoyo económico destinados a sus estudiantes, entre estos se incluyen becas institucionales, municipales y nacionales, así como descuentos contemplados por resolución para estudiantes que acrediten méritos académicos destacados o condiciones socioeconómicas vulnerables, estas medidas están especialmente orientadas a beneficiar a aquellos que no han accedido al programa de arancel cero.	- Resol. CSU N° 066-2017 Manual de Procedimiento para otorgamiento de beca - Ley de Arancel Cero, Ley N° 6628/2020 - Resol. CSU N° 066-2017 Manual de Procedimiento para otorgamiento de beca - Lista de beneficiarios de becas de apoyo económico - REC-225-2022 RES. Becas para jóvenes investigadores año 2022 - Enlace para ver beneficiarios de arancel cero https://facea.uni.edu.py/?s=lista+de+beneficiarios+de+arancel+cero
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con programas de atención a la salud para sus estudiantes, respaldados por un convenio vigente con el Hospital Distrital de Natalio, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Asimismo, se mantiene un acuerdo con el Sanatorio La Trinidad, institución privada de la zona, que ofrece descuentos en consultas médicas. En lo referente a las condiciones de seguridad, no ha sido posible realizar una evaluación debido a la falta de documentación respaldatoria que permita su análisis. Durante la visita, se constató la ausencia de un espacio físico destinado a la atención médica dentro de la institución. La justificación proporcionada fue que dicha atención se encuentra disponible en el hospital ubicado frente a la sede académica.	- Enlace para ver firma de convenios con Sanatorio la Trinidad para beneficios en atención a estudiantes de la UNI https://uni.edu.py/sanatorio-la-trinidad-firma-convenio-con-la-federacion-de-estudiantes-de-la-universidad-feuni/ - Resultado de entrevistas durante el recorrido, visita in situ.

Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>En el informe de autoevaluación se indica que los programas de apoyo son difundidos mediante medios accesibles, tales como redes sociales, carteleros institucionales, la página web y canales internos de comunicación. No obstante, a partir de las evidencias presentadas, no es posible concluir que dicha difusión se realiza de manera efectiva. Durante la visita in situ, no se pudo corroborar esta afirmación debido a la ausencia de información visible en las carteleros institucionales.</i>	- Registro de actividades de difusión de normativa a docentes, estudiantes y administrativos. - Plan de Mejora 2020 con acciones sobre cumplimiento normativo. - Enlace para ver Página web de la Facea y Cuenta de Instagram https://facea.uni.edu.py/ https://www.instagram.com/facea_uni?igsh=MTBqdHBqdm45amt6Yg== - Recorrido por la institución- Visita in situ
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Conforme a la verificación realizada, se ha constatado mediante un informe presentado la ejecución de actividades extracurriculares, incluyendo eventos deportivos, artísticos, culturales y de integración estudiantil, llevadas a cabo en la Filial. Esta afirmación se respalda con el informe final de actividades extracurriculares y de extensión correspondiente a los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, así como con el calendario de las Olimpiadas Universitarias realizadas entre filiales, debidamente aprobado por la Resolución N.º 266/2022. No obstante, en la revisión de la ejecución presupuestaria no se identificaron rubros específicos destinados a este tipo de iniciativas, ni se evidencian mecanismos definidos y formalizados que respalden el apoyo institucional a los estudiantes en el desarrollo de dichas actividades.</i>	- Informe de actividades extracurriculares y de extensión. - Enlace para ver actividad deportiva, cultural. Natalio 2024 https://www.facebook.com/photo/?fbid=755528046586932&set=pcb.755528076586929 - Resolución que aprueba la realización de las UNIMPIADAS de las filiales
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con un proyecto denominado "Espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad", así como con mecanismos orientados a promover la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, mediante la implementación de ajustes razonables. Durante la visita institucional, en lo referido a la accesibilidad de los espacios físicos y a las acciones destinadas a eliminar barreras arquitectónicas, se pudo constatar que la Filial dispone de un baño inclusivo, rampas de acceso externas e internas, lo que evidencia esfuerzos concretos en favor de la accesibilidad.</i>	- Link de acceso al sitio del EIPcD. - Proyecto "Espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad" Res CD FaCEA N° 067-2020 - Actividades para la inclusión https://sites.google.com/facea.uni.edu.py/eipcd-facea-uni/inicio?pli=1 - Informe de capacitación sobre inclusión

	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un proyecto denominado "Espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad", así como con mecanismos orientados a promover la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, mediante la implementación de ajustes razonables. Durante la visita institucional, en lo referido a la accesibilidad de los espacios físicos y a las acciones destinadas a eliminar barreras arquitectónicas, se pudo constatar que la Filial dispone de un baño inclusivo, rampas de acceso externas e internas, lo que evidencia esfuerzos concretos en favor de la accesibilidad.	- Link de acceso al sitio del EIPcD. - Proyecto ""Espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad"" Res CD FaCEA N° 067-2020 - Actividades para la inclusión https://sites.google.com/facea.uni.edu.py/eipcd-facea-uni/inicio?pli=1 - Informe de capacitación sobre inclusión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia avances en los mecanismos de apoyo estudiantil, destacándose el alcance de los programas de ayuda económica, que atienden distintos perfiles y necesidades específicas. Se corrobora la existencia de infraestructura accesible y de un proyecto institucional orientado a la inclusión de personas con discapacidad. Se observa la ausencia de infraestructura propia para atención a la salud de la comunidad educativa, falta de evidencia concreta sobre la efectividad en la difusión de los programas de apoyo estudiantil, y carencia de asignación presupuestaria específica para respaldar actividades extracurriculares. Asimismo, la movilidad internacional no cuenta con una implementación sistemática, restringiendo las oportunidades de internacionalización para los estudiantes.			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Se evidencia la existencia de instrumentos de evaluación aplicados en las asignaturas de la carrera, así como los informes de verificación de los planeamientos de clase. Asimismo, se constata la elaboración de informes relacionados con dichos instrumentos, los cuales se encuentran orientados al cumplimiento de los objetivos establecidos en cada asignatura.	- Res N° 125-2017 Actualización de Programas de estudios - Planeamiento de docentes - Informe de instrumentos de Evaluación 21-24 Natalio - Informe de verificación de planeamientos -Ejemplos de instrumentos de evaluación
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	Se corrobora que los planeamientos de clase incorporan el sistema de evaluación, así como la distribución de horas teóricas y prácticas a ser desarrolladas por el docente, conforme a lo establecido en el calendario académico. Asimismo, se constata que el Departamento de Evaluación emite un informe anual sobre el desarrollo de clases, lo que permite verificar que las evaluaciones del aprendizaje se aplican de acuerdo con lo programado y se emplean para la reorientación de la planificación docente.	-Planeamiento de docentes -Calendario Académico anual 2021-2024 -Informe de desarrollo de clases - Informe de instrumentos de Evaluación 2021-2024
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera dispone de un informe anual de verificación de estrategias metodológicas, un informe del desarrollo de clases, los planeamientos de clase y el informe de instrumentos de evaluación, los cuales permiten determinar la coherencia entre los contenidos y las prácticas desarrolladas.	-Informe de instrumentos de Evaluación 2021-2024 -Planeamiento de docentes -Informe de desarrollo de clases -Informe de verificación de estrategias metodológicas
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Se evidencian instrumentos de evaluación, tales como pruebas escritas, exposiciones, estudios de caso y trabajos prácticos. Asimismo, las metodologías se encuentran definidas en los planeamientos docentes, diseñadas con el propósito de evidenciar el logro de los aprendizajes esperados.	-Informe de instrumentos de Evaluación 2021-2024 -Planeamiento de docentes -Ejemplos de instrumentos de evaluación

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Se evidencia la aplicación de encuestas de satisfacción en el año 2023, cuyos resultados reflejan que el 53,7% de los estudiantes manifiestan recibir retroalimentación de manera constante, el 36,6% en algunas ocasiones y el 7,3% de forma esporádica. En el año 2024, los resultados indican un 59% de estudiantes que reciben retroalimentación de manera regular y un 40,9% en ocasiones. Asimismo, se corrobora la existencia de informes de retroalimentación sobre los procesos educativos, elaborados posteriormente a la evaluación de los estudiantes.	- Planeamiento de docentes retroalimentación - Informe desarrollo de clases 2021 al 2024 - Encuestas de percepción estudiantil - Informe de retroalimentación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En la pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, están orientadas al cumplimiento de los objetivos, las evaluaciones son coherentes con los contenidos y prácticas desarrollados, se ejecutan de acuerdo a lo programado en la planificación docente y el calendario académico, finalmente se ha corroborado que los estudiantes reciben retroalimentación luego de ser evaluados en sus procesos de aprendizaje.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	Se corrobora que los proyectos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes, se corresponden con las líneas de investigación definidas para la carrera.	-Líneas de investigación para las carreras de la Facea resolución CD N° 020 2021. -Resolución CD N° 079 2023 Actualización líneas de investigación por carrera. -Cuadro de proyectos de investigación por carrera.
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	La carrera desarrolla proyectos de investigación en el marco del proceso formativo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto académico y respondiendo a las necesidades del entorno. Asimismo, en la definición y ejecución de dichos proyectos, se han incorporado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	-Cuadro de proyectos de investigación por carrera. -Proyecto académico de la carrera.

Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a la verificación realizada, se observa que los proyectos de investigación desarrollados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con recursos humanos para su ejecución. No se ha podido evidenciar la asignación específica de recursos presupuestarios destinados al desarrollo de dichos proyectos.	-Cuadro de proyectos de investigación - Resolución de nombramiento de Jefe de Investigación.
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Parcialmente	Conforme a la verificación realizada se constató que los recursos presupuestarios destinados a la investigación son asignados a la universidad, según el Presupuesto General de la Nación, y destinado al pago de salario de docentes investigadores, lo que limita la gestión de la carrera para aplicar estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	-Nombramiento de profesores investigadores.
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	No Cumple	De acuerdo a la verificación realizada, la carrera no cuenta con registros formales ni resultados verificables que permitan medir el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones de nivel internacional en materia de investigación.	-No se cuenta con evidencia pertinente al indicador.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los proyectos de investigación. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación de la carrera, a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en desarrollo sostenible. Se realizan con la participación de docentes y estudiantes pero no se ha podido evidenciar que cuenten con recursos financieros presupuestarios, así como estrategias de financiamiento e incentivo a la investigación dentro de la carrera. Así mismo no se evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones de nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación.			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	<i>Cumple Totalmente</i>	Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera establecen objetivos en coherencia con su proyecto académico y responden a las necesidades diagnosticadas en el entorno local y regional. Estas acciones se enmarcan en la Política de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Itapúa, Res. CSU N.º 074/2020, y en el Reglamento de Extensión Universitaria, Res. CSU N.º 073/2020. Además, los proyectos implementados promueven iniciativas vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo al cumplimiento de los planes de desarrollo nacional y fortaleciendo la articulación entre la formación académica y el compromiso social.	- Res. C.D. FaCEAUNI N.º 081-2022 – Plan de Curricularización de la Extensión Universitaria - Res. CSU N.º 073/2020: Reglamento de Extensión Universitaria. - Res. CSU N.º 074 del 2020 Que aprueba la Política de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Itapúa - Res. C.D FaCEA/UNI N.º 015/2021: Mecanismo para la presentación de Proyectos de Extensión de la FaCEA. - Informes de Proyectos de Extensión desarrollados 2022 - Informe de actividades extracurriculares y de extensión.
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	<i>Cumple Parcialmente</i>	Conforme a la verificación realizada se observa que los proyectos de extensión cuentan parcialmente con recursos para su ejecución, disponiendo principalmente de recursos humanos, sin embargo, no se ha podido constatar la asignación específica de recursos presupuestarios destinados al desarrollo de dichos proyectos, esta limitación financiera ha condicionado la implementación de las actividades de extensión a zonas geográficas cercanas a la unidad académica. Durante las entrevistas realizadas con miembros de la comunidad educativa y autoridades institucionales, se manifestó de manera reiterada que, al tratarse de una institución de gestión pública, los recursos disponibles son limitados, lo que representa una restricción para el desarrollo de ciertas iniciativas.	- Resoluciones de Proyectos de Extensión aprobados - Informes de Proyectos de Extensión desarrollados - Resultado de entrevistas con directivos.
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	De acuerdo con las evidencias documentales analizadas se puede establecer que los proyectos de extensión desarrollados por la carrera integran activamente la participación de estudiantes y docentes fomentando su involucramiento en actividades vinculadas al entorno.	- Propuesta de proyectos de curricularización de la extensión - Informe de actividades extracurriculares y de extensión. - Resultado de entrevistas con estudiantes - Resultado de entrevistas con docentes

	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Los informes de actividades analizados evidencian una participación activa de los estudiantes en los proyectos de extensión, lo que les permite aplicar los conocimientos adquiridos en el aula y establecer un vínculo directo con la realidad de la comunidad. Además, se presentan resultados de encuestas realizadas a docentes y estudiantes en los años 2023 y 2024, en torno a la pregunta: ¿Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje? Las respuestas fueron ampliamente favorables, lo que confirma el impacto positivo de estas experiencias en el fortalecimiento del proceso formativo.	- Propuesta de proyectos de curricularización de la extensión - Resultado de encuesta sobre proyectos de extensión y Retroalimentación del PEA
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión se ejecutan conforme a la programación establecida en el Calendario Académico y en el Plan de Curricularización de la Extensión Universitaria, cumpliendo con los cronogramas, metas y actividades previstas. Se corroborará en la entrevista con docentes y estudiantes	- Calendario Académico - Res. C.D. FaCEAUNI N.º 081-2022 – Plan de Curricularización de la Extensión Universitaria - Informe Curricularización de la Extensión Primer Semestre Académico
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra una implementación pertinente y relevante de los proyectos de extensión, evidenciando una clara alineación con las necesidades locales y las políticas institucionales. Se destaca la participación de estudiantes y docentes, lo que contribuye al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y promueve la vinculación efectiva con el entorno. La ejecución de los proyectos se realiza de manera sistemática y conforme a la planificación institucional, lo que refleja una gestión organizada y comprometida con la función extensionista. Sin embargo, se identifica la ausencia de una asignación presupuestaria específica para los proyectos de extensión, lo que limita su sostenibilidad y expansión.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Mecanismos de actualización Proyecto Educativo 2. Programa de estudio actualizado de acuerdo a las necesidades 3. Actualización proyecto académico acorde a las tendencias de la disciplina y la profesión 4. Incorpora las sugerencias de los empleadores 5. incorpora las sugerencias de los egresados 6. Coherencia entre la planificación curricular y su implementación teórica y práctica. 7. Implementación efectiva y documentada de la articulación teoría-práctica en la formación académica. 8. Correspondencia efectiva entre la disponibilidad de espacios físicos y la cantidad de estudiantes matriculados para desarrollo de clases teóricas. 9. Correspondencia efectiva entre la disponibilidad de espacios físicos y la cantidad de estudiantes matriculados para desarrollo de clases prácticas. 10. Las estrategias didácticas son coherentes con las asignaturas 11. Resultados de la eficiencia interna se utilizan para implementar mejoras a la carrera 12. Aplicación de encuestas de satisfacción a estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanzas 13. Existencia de registros de clases de los docentes 17. Aprendizajes logrados, gracias a actividades de orientación académica. 18. Participación estudiantil en actividades de ayudantía docente, extensión e investigación, formalizadas por medio de procedimientos. 19. Alcance de programas de apoyo económico, que permiten atender a distintos perfiles estudiantiles y necesidades particulares.	1. Falta de aplicación sistemática del Reglamento de Trabajo Interdisciplinario como instrumento operativo

20. Existencia de infraestructura accesible y de un proyecto institucional orientado a la inclusión de personas con discapacidad, que demuestra un compromiso activo con la equidad y la eliminación de barreras físicas.

21. Técnicas evaluativas orientados a los objetivos de la carrera

22. Planificación docente aplicado de acuerdo a lo programado

23. Las evaluaciones son coherentes con lo desarrollado en los contenidos

24. Instrumentos de evaluación con coherentes con el aprendizaje esperado

28 Proyectos de extensión y el proyecto académico de la carrera, con enfoque en las necesidades locales y alineación con políticas institucionales.

2. Ausencia de infraestructura propia para la atención a la salud dentro de la institución.

5. Falta de implementación efectiva y sistemática de los programas de movilidad internacional.

6. Falta de recursos financieros de la carrera que deben ser asignados para investigación.

7. Necesidad de contar con estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación en la carrera.

8. Falta de proyectos de investigación en colaboración con instituciones de nivel internacional para la carrera de Administración filial Natalio.

11. Ausencia de asignación presupuestaria específica para los proyectos de extensión.

Recomendaciones de Mejora

R1 Implementar el registro del desarrollo de clases por parte de los docentes

R2 Fomentar estrategias didacticas que apoyen y contribuyan al aprendizaje a estudiantes con capacidades distintas

R3 Implementar un plan sistemático para la aplicación del Reglamento de Trabajo Interdisciplinario.

R4 Desarrollar un proyecto institucional para la creación de infraestructura propia destinada a la atención básica de la salud.

R5 Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de la difusión de los programas de apoyo estudiantil.

R6. Incorporar en la planificación una asignación presupuestaria específica y sostenida para las actividades extracurriculares estudiantiles

R7 Formular y ejecutar un plan estratégico de movilidad internacional y fomentar la participación de los miembros de la carrera.

R8 Asignar un mayor recurso financiero para la investigación.

R9 Implementar un programa que contemple incentivos económicos para el fomento de la investigación entre los docentes, así como estrategias que permitan el financiamiento de proyectos de investigación (fondos concursables)

R10 A partir de los convenios internacionales vigentes propiciar el desarrollo de proyectos de investigación en colaboración académica, que involucre a estudiantes y docentes de la carrera de Administración de la filial Natalio.

R11. . Incorporar en el presupuesto de la carrera una partida específica destinada al financiamiento de proyectos de extensión universitaria.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera dispone de un Reglamento General de Selección para el ingreso y la promoción en la Función Pública, aplicable a cargos permanentes y temporales, cuya implementación se realiza mediante concurso público y se encuentra formalmente aprobado por Resolución. Asimismo, se verifica la existencia de un Plan de Carrera del funcionario de la Universidad Nacional de Itapúa, igualmente aprobado por Resolución. Se cuenta, además, con un informe de evaluación de directivos y con el cuadro de perfiles que detalla la formación académica en función del cargo ocupado. Estos elementos permiten corroborar que la carrera dispone de procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos, garantizando la correspondencia con el perfil requerido para cada función	- Estatuto de la UNI - Resolución SFP N°-0180/2016- de Selección para el ingreso y promoción de la Función Pública - Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública - Resolución FaCEA-UNI N° 163-2023 Actualización de procedimientos para evaluación a directivos - Plan de Carrera del funcionario de la Universidad, Res. REC N° 192-2019 - Resol. CSU 104-2020 Reglamento General del Servidor Publico - Cuadro de directivos de la FACEA
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	Se evidencia el informe final de evaluación a Directivos del año 2024, evaluación realizada por Docentes, estudiantes, funcionarios, autoevaluación y coevaluación, pero solo se verifica del año mencionado, no siendo suficiente la evidencia para determinar que los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática, teniendo en cuenta que están pendiente los años 2020-2021-2022	- Resultado de evaluación a directivos 2023-2024
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	Se evidencia un informe final de evaluación de directivos correspondiente al año 2024, elaborado a partir de la valoración realizada por docentes, estudiantes, funcionarios, así como mediante procesos de autoevaluación y coevaluación. Sin embargo, al disponerse únicamente de dicho informe, la evidencia resulta insuficiente para determinar que los resultados de la evaluación del desempeño directivo se utilicen de manera sistemática para la mejora de la gestión.	- Informe de gestión del Decano 2019-2022 - Informe de Gestión 2023-2024 - Resultado de evaluación de desempeño de directivos

	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	Se evidencia un informe final de evaluación de directivos correspondiente al año 2024, elaborado con base en la valoración de docentes, estudiantes, funcionarios, así como mediante procesos de autoevaluación y coevaluación. No obstante, al registrarse únicamente dicho periodo, se constata un Plan de carrera de la UNI debidamente formalizado, las evidencias resultan insuficientes para constatar que los resultados de la evaluación del desempeño directivo sean considerados como criterio para la promoción.	- Resultado de evaluación de desempeño de directivos - Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública - Resolución FaCEA-UNI N° 163-2023 Actualización de procedimientos para evaluación a directivos - Res. N° 192/2019 Plan de carrera del Funcionario de la Universidad Nacional de Itapúa - Resultado de entrevista con autoridades
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo, la carrera aplica procedimientos transparentes en la selección, evaluación y promoción para el cargo de directivos, estos procedimientos no se aplican de manera sistematica, además se ha evidenciado que sea utilizados para la mejora de la gestión, se ha constatado de acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción que se aplican para promoción de cargos.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	El horario de los directivos está debidamente formalizado mediante resoluciones emitidas por el Consejo Directivo. Las mismas de acuerdo a las evidencias presentadas satisface las necesidades de la carrera, desde la percepción docente a partir de los resultados de la encuestas realizadas. Sin embargo en la filial de Natalio no se cuenta con una Dirección de carrera de Administración, lo que limita el cumplimiento efectivo del indicador.	-Resolución Rectorado horario laboral de funcionarios de la filial.
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	Se corrobora que existen acciones orientadas a la socialización de normativas y comunicaciones institucionales, tanto en el ámbito interno como externo. Se destacan la realización de reuniones, el uso de plataformas digitales, correos institucionales, páginas web y comunicados oficiales, como estrategias de comunicación.	-Notas, memos, circulares, convocatorias. - Resolución CSU N°056 2020 El uso unificado del correo electrónico de caracter institucional. Resultados de entrevistas con docentes y personal administrativo y de apoyo.
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo analizado, el desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales vigentes, conforme a lo establecido en el Manual de Funciones del Rectorado y el Manual de Organización y Funciones de la FACEA, dando seguridad a la implementación de una gestión alineada objetivos institucionales.	-Manual de Funciones del Rectorado. -Manual de Organización y Funciones de la Facea.
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	En relación a los documentos presentados se puede afirmar que la toma de decisiones por parte de los directivos de la carrera, tiene en cuenta el plan de desarrollo, y se basa en las líneas de acción, para el logro de los objetivos propuestos, en consonancia a los criterios académicos para el cumplimiento del proyecto académico articulado en relación al perfil de egreso, los objetivos formativos y el modelo educativo institucional.	-Reglamento académico de la Facea. - Reglamento interno actualizado. -Reglamento CPA 2021 2024.

	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	El Informe de Resultados de la Encuesta aplicada a docentes, estudiantes y personal administrativo correspondiente a los periodos 2023 y 2024 evidencian la satisfacción de la comunidad académica con la gestion de los directivos. El cumplimiento del indicador se pudo comprobar con las respuestas dadas por docentes y funcionarios, durante las entrevistas de la visita.	-Resultados de las entrevistas a docentes y personal administrativo y de apoyo durante la visita. Resultados de encuestas a docentes, estudiantes y funcionarios.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Eficacia y eficiencia de la gestión directiva. La carrera de Administración de la filial Natalio no cuenta con una dirección de carrera en la filial, depende de la sede Central, en tanto no se puede afirmar que la dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera. El desempeño de los directivos se ajusta a normativas institucionales y la estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los mismos es efectiva. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del plan de estudios se basa en criterios académicos y se evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	Conforme a la verificación realizada, se ha constatado que los procedimientos de selección del personal docente están claramente definidos en el Estatuto de la Universidad y en el Reglamento de llamado a concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, actualizado según Resolución CD 118/2020. En relación con la evaluación del personal docente, se han identificado informes de evaluación de desempeño correspondientes a los años 2021, 2023 y 2024.	- Estatuto de la UNI - Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes .Actualizado Res. CD 118_2020 - Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la FaCEA, Res CD N°081-2021 - Perfil Docentes Lic. en Administración - Evaluación del desempeño Docente 21-24 Feb-jun - Evaluación del desem docente 21-24 jul-Dic Nat - Enlaces para ver llamados a concurso
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Plan de Carrera docente se encuentra establecido en el Estatuto de la UNI, específicamente en los artículos 55 y 56, donde se definen las siguientes categorías: Profesor Adjunto, Encargado de Cátedra, Auxiliar de Enseñanza y Asistente. Estas categorías son ocupadas por docentes que han cumplido con los requisitos estipulados en la normativa vigente. Asimismo, se presenta la caracterización docente correspondiente al año 2024, en la cual se evidencian las categorías mencionadas.	- Estatuto de la UNI - Perfil de Docentes de la Carrera de Licenciatura en Administración - Cuadro de Caracterización docente - Resultado de encuesta sobre plan de carrera

Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Totalmente	La carrera utiliza los resultados de la evaluación del desempeño docente como base para la elaboración de planes de capacitación y desarrollo profesional. A partir de la identificación de las necesidades formativas del cuerpo docente, se diseñan e implementan planes de mejora orientados al fortalecimiento de sus competencias.	- Resol. FaCEA N° 002.2023 .Ciclo de charlas sobre investigación y extensión - Resol. N° 099-2023 Plan de Perfeccionamiento y Capacitaciones FaCEA - Calendario de perfeccionamiento y capacitación. Resolución FaCEA-UNI -122-2023 - Resultado de encuesta a docente - Informe sobre mejoras implementadas como resultado Evaluación de Desempeño Docente. Natalio - Resultado de Entrevista con Docentes
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Según la evidencia presentada, el proceso de evaluación del desempeño docente se encuentra respaldado por instrumentos normativos y operativos, tales como el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la FACEA, la Resolución CD N.º 081/2021, y el Formulario de Evaluación de Docentes por parte de los Estudiantes. Se ha constatado la aplicación sistemática de evaluaciones correspondientes a los periodos 2021, 2022, 2023 y 2024, en las cuales se incorpora la percepción estudiantil como un insumo clave para valorar la calidad de la práctica docente y orientar acciones de mejora continua. Asimismo, el informe de autoevaluación señala que, a partir del año 2024, el proceso se realiza mediante la plataforma institucional SICA.	- Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la FaCEA, Res CD N°081-2021 - Formulario de evaluación docente por estudiantes - Informe de la evaluación del desempeño docente. - Informe de la evaluación del desempeño docente. - Resultado de entrevista con docentes - Resultado de entrevista con estudiantes
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	Como resultado del proceso de de verificación, se ha constatado que la institución promueve la participación en programas de movilidad académica mediante la difusión de convocatorias a través de sus canales oficiales. Asimismo, se ha accedido a un informe correspondiente al período 2023–2024, que registra la participación de docentes en actividades de movilidad internacional, sin embargo, debido a la ausencia de información relativa a la unidad académica de procedencia en el listado disponible, no es posible determinar si los docentes participantes pertenecen a la carrera ofertada en la Filial Natalio. Adicionalmente, se ha evidenciado que la institución no cuenta con un programa estructurado de movilidad docente que contemple objetivos claramente definidos ni beneficios específicos para los participantes. En la entrevista los docentes manifestaron que tienen previsto participar.	- Informe de docentes participantes de programa de movilidad 2023-2024 - REC-122-2023. Nómina de docente para movilidad - Enlace de página web convocatorias https://uni.edu.py/convocatoria-programa-de-becas-iberoamerica-asia-universidad-de-valladolid/ https://uni.edu.py/35-encuentro-internacional-de-la-red-zicosur-universitaria/ https://uni.edu.py/despedita-a-beneficiarios-de-becas-de-mobilidad-internacional-primer-semester/ - Resultado de esntrevistas con docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa			Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO			4
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con normativas aprobadas que regulan los procesos de selección y evaluación docente, así como con un Plan de Carrera formalmente aprobado y aplicado, lo que garantiza transparencia y equidad. Se evidencia el uso sistemático de los resultados de evaluación para la planificación de la formación continua, y se incorpora la opinión estudiantil como parte del proceso evaluativo, fortaleciendo la participación y la mejora académica. No obstante, se observa la falta de un programa estructurado de movilidad internacional docente, lo que limita la dimensión internacional del criterio y la articulación con redes académicas externas.			

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Se evidencia el perfil de los docentes responsables de las asignaturas correspondientes a los distintos semestres de la carrera, debidamente aprobado mediante Resolución, así como la planilla de datos del plantel docente y los legajos de la filial Natalio. Dichos documentos permiten corroborar la coherencia entre el nivel académico y la experiencia profesional de los docentes con las funciones que desempeñan.	- Cuadro de Caracterización docente - Docentes Lic. en Administración - Legajo de docentes Natalio
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	Se evidencia el perfil de los docentes responsables de las asignaturas correspondientes a los distintos semestres de la carrera, debidamente aprobado mediante Resolución, así como la planilla actualizada de datos y los legajos de los docentes de la Filial Natalio. Estas evidencias permiten corroborar que el plantel docente cuenta con la formación pedagógica requerida para el ejercicio de la enseñanza en el nivel de educación superior.	- Cuadro de Caracterización docente - Análisis de eficiencia interna - Legajo de docentes Natalio
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	No se ha logrado corroborar, a partir del cuadro de producción científica y de los enlaces proporcionados, que dicha producción corresponda a los docentes de la carrera de Administración. En consecuencia, no se cuenta con evidencia suficiente que permita atribuir a los docentes de la carrera producción intelectual derivada de proyectos de investigación vinculados a la UNI – Filial Natalio.	- Enlace: https://facea.uni.edu.py/docente-de-facea-participa-en-congreso-multidisciplinario-de-ciencia-latina-2023/ - Enlace : https://vinculacion.unab.cl/wp-content/uploads/2023/03/Ponencia-Mirna-Sanabria-Paraguay.docx - Cuadro de Producción Científica Docente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente	Se ha verificado, a través del cuadro de caracterización del plantel docente, que el 100% de los profesores poseen la especialización en Didáctica Universitaria, así como títulos de Maestría, Doctorado y/o especialización en el área de su asignatura. Esta evidencia permite concluir que la carrera cuenta con un plantel docente con formación de posgrado pertinente y acorde a su ámbito de desempeño en la educación superior.	- Cuadro de Caracterización docente - Análisis de eficiencia interna
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia del Perfil Académico de los Docentes, se evidencia que la formación profesional de los docentes es coherente con el nivel académco en relación a docencia, investigación y extensión, los docentes cuentan con formación pedagógica y postgrado en su área de desempeño en la enseñanza, se ha podido constatar escritos científicos publicados de parte de los docentes de la institución, sin embargo no se ha podido veriifcar que los mismos correspondan a resultados de investigaciones desarrolladas en su rol como docentes de la filial..			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Informe de Cursos de Capacitación para docentes, existen ofertas de capacitación y perfeccionamiento para los docentes, como la Resolución FACEA N° 002/2023, Ciclo de charlas sobre investigación y extensión, Resolución N° 099/2023 sobre el Plan de Perfeccionamiento y Capacitaciones FACEA, Calendario de perfeccionamiento y capacitación, con Resolución FACEA-UNI N° 122/2023.	-Resolución Facea N° 002 2023 Ciclo de charlas sobre investigación y extensión. - Resolución 099/2023 Plan de Perfeccionamiento y Capacitaciones Facea. - Calendario de perfeccionamiento y capacitación.
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	Se constata que la institución otorga apoyo económico, administrativo y académico para el perfeccionamiento de sus docentes, a través de descuento en programas de post grados así como de otros incentivos. Se comprobo el cumplimiento del indicador en los resultados de las entrevistas realizadas a los docentes durante la visita.	-Resolución N°075 2022 Que aprueba descuentos para programas de Postgrados.- Resolución CSU N° 102 2020 Programa de incentivo a la labor docente. -Informe sobre programa de incentivo a la labor docente.
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con planes de capacitación docente, que abordan temas como; metodología que fue diseñado en función de los resultados de la evaluación, así como otras inherentes a investigación y extensión, que hacen al perfeccionamiento docente.	-Resolución Facea N° 002 2023 Ciclo de charlas sobre investigación y extensión. - Resolución 099/2023 Plan de Perfeccionamiento y Capacitaciones Facea. - Informe sobre mejoras implementadas como resultado de la evaluación de desempeño docente.
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas en los años 2023 y 2024, evidencian un nivel de satisfacción favorable por parte de los docentes, cuyos resultados mayormente reflejan una alta valoración, en relación a los procesos de formación continua implementados.	-Resultados de entrevistas realizadas a los docentes durante la visita. -Resultado de encuestas a docentes.
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un reglamento de llamado a Concurso de Título, meritos y aptitudes Res CSU 98/2020, donde se establecen los lineamientos en relación a la formación continua como requisitos para la promoción docente, en relación al escalafon, responsabilidad y remuneración.	-Reglamento de llamado a concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes según resolución CD Facea N°118 2020 homologado por resolución CSU 098 2020. -Enlaces de llamado a Concurso docente.
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la verificación de distintos planeamientos de las asignaturas de la carrera, se verifica que los temas trabajados en las capacitaciones, son implementados a través de estrategias metodológicas para el PEA y estrategias con enfoque inclusivo.	-Muestra de planeamiento de docentes. - Registro de desarrollo de clases. -Informe sobre mejoras implementadas como resultado de la evaluación de desempeño docente.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente, se evidencia en la carrera con la implementacion de planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática. Para su efectividad la carrera dispone de becas, incentivos y apoyo económico, destinados a los docentes. Los planes abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente. Los docentes demuestran satisfacción con los procesos de formación continua implementados, ademas la formación continua es un elemento de consideración para la promoción docente v se evidencia en la práctica de aula el abordaie de las capacitaciones.			

Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	La institución y la carrera cuentan con mecanismos claramente definidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, en concordancia con las normativas vigentes. Estos procesos se rigen por el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, Resolución N.º 180/16 de la Secretaría de la Función Pública, el Reglamento y Formulario de Evaluación del Desempeño de Funcionarios Permanentes, Contratados y Comisionados, Resolución CSU N.º 197/2014, y el Plan de Carrera del Funcionario de la Universidad - UNI-Resolución REC N.º 192/2019, y se encuentran disponibles para su consulta.	- Res-Nº-180-16-Selección-de-Personal - Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública - Enlace para ver reglamento para el ingreso a la Función pública - Regl. y formulario de Eval. del Desempeño Funcionarios Permanentes, Contratados y Comisionados, Res. CSU N° 197_2014. - Plan de Carrera del funcionario de la Universidad, Res. REC N° 192-2019
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	La incorporación del personal administrativo y de apoyo, se realiza aplicando estrictamente mecanismos de selección definidos en las normativas vigentes y definidas por el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, Resolución N.º 180/16 de la Secretaría de la Función Pública, el Reglamento y Formulario de Evaluación del Desempeño de Funcionarios Permanentes, Contratados y Comisionados, Resolución CSU N.º 197/2014, y el Plan de Carrera del Funcionario de la Universidad - UNI-Resolución REC N.º 192/2019.	- Res-Nº-180-16-Selección-de-Personal - Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública - Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Res CD FaCEA N°118-2020 Homologado Res CSU 098/2020
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La universidad dispone de un Plan de Carrera del funcionario, aprobado mediante la Resolución N°192/2019, lo que evidencia la existencia de una normativa orientada al desarrollo profesional del personal administrativo y de apoyo. No obstante, se observa la ausencia de evidencia documentada que permita verificar su implementación sistemática, seguimiento y evaluación	- Plan de Carrera del funcionario de la Universidad, Res. REC N° 192-2019 - Resultado de encuesta a funcionarios - Resultado de entrevista con el personal administrativo y de apoyo.
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con el Plan de Perfeccionamiento y Capacitaciones FACEA y su correspondiente calendario, conforme a la Resolución FACEA-UNI N.º 122/2023, orientados a la formación continua del personal administrativo y de apoyo. Sin embargo, no se han identificado evidencias que permitan verificar su implementación sistemática, como registros de participación o documentación que respalde su ejecución efectiva, en consecuencia, no es posible confirmar que dicha formación sea considerada de manera formal y trazable en los procesos de promoción del personal.	- Resol. FaCEA N° 002.2023 .Ciclo de charlas sobre investigación y extensión - Resol. N° 099-2023 Plan de Perfeccionamiento y Capacitaciones FaCEA - Calendario de perfeccionamiento y capacitación. Resolución FaCEA-UNI -122-2023 - Cuadro de Plan de Carrera Administrativa de Funcionarios. -Resultado de entrevistas con el personal administrativo y de apoyo.

	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente	Se presentan evaluaciones correspondientes al personal administrativo y de apoyo de la filial; sin embargo, no se identifican registros específicos del personal vinculado directamente a la carrera. Asimismo, no se ha evidenciado que dichas evaluaciones sean utilizadas de manera metódica y sistemática en los procesos de promoción del personal mencionado. Esta situación fue corroborada en las entrevistas, donde los consultados no pudieron precisar detalles sobre la aplicación de estos procedimientos en el contexto de la carrera evaluada, lo que permite concluir que el cumplimiento de este aspecto es parcial.	- Memorando del decano y Resolución de nombramiento - Resultados de la evaluación del personal administrativo y apoyo. - Resultados de entrevistas con el personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone un marco normativo vigente que regula los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Sin embargo, no se evidencian registros que confirmen la implementación sistemática del Plan de Carrera ni del Plan de Perfeccionamiento del personal administrativo, lo que limita la trazabilidad y el impacto de las acciones formativas. Además, la escasa articulación entre la evaluación del desempeño y los procesos de promoción impide aprovechar la evaluación como herramienta estratégica para el desarrollo y reconocimiento del talento humano.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	Se evidencia el cuadro de personal administrativo y de apoyo de la filial, así como el Cuadro de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo de la FACEA. En ambos documentos se constata que más del 60% del personal cuenta con una formación académica acorde a las funciones que desempeña.	- Cuadro de personal administrativo y de apoyo de la filial - Cuadro de Caracterización del Personal Ad y Apoyo Facea
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia la nómina de funcionarios de Encarnación, así como la Resolución N.º 067/2019 de la FACEA, mediante la cual se aprueba el Plan de Capacitaciones correspondiente al año 2019. Asimismo, se constatan los planes de capacitación y perfeccionamiento de los años 2018, 2022, 2023, 2024 y 2025, todos debidamente formalizados por Resolución. Estas evidencias permiten concluir que la implementación de los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrolla de manera sistemática.	- Plan de capacitaciones y perfeccionamiento 2019-2025 - Capacitación dirigido a funcionarios implementación plataforma moodle
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata el Cuadro de Caracterización del personal administrativo y de apoyo, así como las encuestas de satisfacción correspondientes al año 2023, en las cuales el 70,7% de los encuestados manifestó estar muy satisfecho con la dedicación horaria y el 24,4% satisfecho. En el año 2024, los resultados reflejan que el 59% se declaró totalmente satisfecho y el 31% parcialmente satisfecho con el horario de atención brindado para responder a las necesidades de la carrera.	- Cuadro de caracterización de personal administrativo y de apoyo - Resultado de encuesta a docentes y estudiantes

	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera cuenta con resultados de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes en el año 2024. Los datos muestran que el 43,8% de los docentes manifestó estar totalmente satisfecho con el desempeño de los funcionarios tanto en sede como en la filial, mientras que el 56,3% indicó estar satisfecho. En cuanto a los estudiantes, el 36,4% expresó estar muy satisfecho, el 59,1% satisfecho y el 4% poco satisfecho. Respecto al año 2023, el 77,4% de los docentes declaró estar muy satisfecho con el desempeño del personal administrativo y de apoyo, y el 22,6% satisfecho. En el caso de los estudiantes, el 56,1% señaló estar muy satisfecho, el 41,5% satisfecho y un porcentaje menor indicó estar poco satisfecho	- Resultado de encuesta a docentes y estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administr5ativo y apoyo, se ha evidenciado que la carrera cuenta con personal administrativo acorde a su formación académica, las mismas participan en capacitaciones de manera sistematica, se ha corroborado que el personal administrativo y de apoyo tienen una dedicación horaria acorde a las necesidades de la carrera y que son evaluados en su gestión por la comunidad académica por medio de encuestas de satisfacción.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Procedimientos de selección, evaluación y promoción formalizados por resolución 2. Los resultados de encuestas de la evaluación de desempeño se consideran para promoción 3. Estrategias efectivas en la comunicación interna y externa de los directivos. 4. Desempeño directivo ajustado a las normativas institucionales. 5. Criterio académico en la toma de decisión de los directivos. 6. Satisfacción de la comunidad académica con el desempeño de los directivos. 7. Normativas que regulan los procesos de selección y evaluación del personal docente. 8. Plan de Carrera docente aprobado y aplicado conforme a criterios establecidos. 9. Uso de los resultados evaluativos como base para la formación continua del cuerpo docente. 10. Consideración de la opinión estudiantil en la evaluación del desempeño docente. 11. Coherencia en el nivel académico de los docentes 12. Docentes con formación académica requerida en la educación superior 13. Docentes con formación de post grado 14. Planes de capacitación y perfeccionamiento docente implementado de forma sistemática. 15. Existencia de incentivos económicos para docente, para su perfeccionamiento. 16. Los temas abordados en las capacitaciones responden a resultados de la evaluación del desempeño. 17. Satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua. 18. La formación continua como requisito para la promoción docente. 19. Los temas abordados en la práctica docente son incluidos en la práctica docente como elementos de mejora. 20. Marco normativo que regula los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. 21. Aplicación de los mecanismos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo conforme a las normativas vigentes.	1. Falta de sistematicidad en la evaluación de desempeño a directivos 2. Los resultados de la encuesta no son utilizados para la mejora de la gestión 3. La carrera de Administración no cuenta con un Director/a de carrera en la filial. 4. Ausencia de un programa estructurado de movilidad internacional docente con objetivos definidos, criterios de participación claros y mecanismos de seguimiento. 5. Docentes con falta de producción intelectual como resultados de proyectos de investigación realizados en la filial de Natalio 6. Falta de implementación sistemática del Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo. 7. Falta de aplicación sistemática del Plan de Perfeccionamiento y Capacitaciones dirigido al personal administrativo y de apoyo. 8. Falta de articulación entre los resultados de evaluación del desempeño y los procesos de promoción del personal administrativo y de apoyo.

22. *Personal administrativo y de apoyo formación acorde a las funciones que realiza*

Recomendaciones de Mejora

R1. Fomentar la sistematicidad en la evaluación de desempeño directivos

R2. Considerar los resultados de la encuesta de satisfacción que fomente la mejora en la gestión académica

R3. Considerar realizar un llamado a concurso para el cargo de Director/a de la carrera de Administración Filial Natalio.

R4. Fomentar proyectos de investigación y extensión por parte de los docentes y estudiantes de la carrera

R5. Establecer y operacionalizar un programa de movilidad internacional docente.

R6. Establecer un sistema de implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo

R7. Implementar un sistema de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Perfeccionamiento y Capacitaciones del personal administrativo y de apoyo.

R8. Diseñar e implementar mecanismos que integren de forma clara, objetiva y sistemática los resultados de evaluación del desempeño con los procesos de promoción del personal administrativo y de apoyo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la ficha de Verificación Técnica de Infraestructura correspondiente al año 2023, se evidencia que los espacios destinados a Directivos, Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo cumplen con las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones. El cumplimiento del indicador fue verificado en la visita in situ.	-Recorrido in situ por las instalaciones de la filial Natalio. -Resultados de entrevistas con directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo durante la visita. -Plano Facultad de Natalio.
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Teniendo en cuenta la evidencia documental presentada y de acuerdo a los planos institucionales, las fotografías de las salas de clase, con respecto a las dimensiones, equipamiento y mobiliario, se concluye que los espacios destinados a clases son adecuados en función del número de estudiantes que los ocupan. El cumplimiento del indicador fue verificado en la visita in situ.	-Recorrido in situ por las aulas de la carrera de Admistración de la filial Natalio. -Resultados de entrevistas con directivos, docentes y estudiantes durante la visita. -Plano Facultad de Natalio. -Informe de aulas Facea Filial Natalio.
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	En virtud al Informe de Biblioteca, las imágenes presentadas y los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes durante los periodos 2023 y 2024, se evidencia que la biblioteca cuenta con espacios acondicionados para el acceso bibliografico físico y digital. El cumplimiento del indicador fue verificado en la visita in situ.	-Recorrido in situ por las instalaciones de la biblioteca de la filial Natalio. -Resultados de entrevistas docentes , estudiantes y responsables de la biblioteca durante la visita. - Informe de biblioteca.
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Informe de la Sala de Informática correspondiente al periodo 2023, el inventario de equipamiento del laboratorio informático, y los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes de la carrera durante los años 2023 y 2024, se puede afirmar que las salas de informática disponen de los equipos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades académicas. El cumplimiento del indicador fue verificado en la visita in situ.	-Recorrido in situ por las instalaciones del laboratorio de informática de la filial Natalio. - Resultados de entrevistas docentes , estudiantes y responsables del laboratorio durante la visita. -Informe de biblioteca. -Informe descriptivo de la sala de informática.

	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	La Filial de Natalio dispone de espacios para el desarrollo de actividades extracurriculares, tales como prácticas deportivas, manifestaciones culturales y actividades de voluntariado. Los espacios cuentan con infraestructura adecuada, condiciones de accesibilidad y equipamiento funcional que favorecen la participación de los estudiantes. El cumplimiento del indicador fue verificado en la visita in situ.	-Recorrido in situ por las instalaciones de la filial Natalio. -Resultados de entrevistas a docentes y estudiantes durante la visita. -Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes de la Facea filial Natalio. Convenio entre la UNI y la Municipalidad de Natalio.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera, para directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, se evidencia en las adecuadas condiciones sanitarias, de accesibilidad y seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones. Asi tambien las salas de clase cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades de acuerdo al número de estudiantes. La biblioteca incluye espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, asi como para la lectura. El laboratorio de informática dispone de espacio para asegurar la realización de actividades requeridas de acuerdo a la cantidad de estudiantes de la carrera y los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	La carrera ha incorporado una encuesta de satisfacción dirigida a los docentes sobre los equipos disponibles, así como un informe de la ejecución presupuestaria. A partir de estas evidencias, se concluye que el laboratorio de informática de la UNI brinda a directivos, docentes y estudiantes de la carrera, los recursos tecnológicos y materiales necesarios para el desarrollo de las prácticas académicas. Durante la visita institucional se constató la existencia de 17 computadoras en la sala dinformática.	- Resultados de Encuesta aplicada a Docentes y Estudiantes de la FaCEA Filial Natalio 2023-2024. - Ejecución presupuestaria de gastos FaCEA. - Recorrido por las instalaciones - Visita in situ
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Parcialmente	La Filial cuenta con un reglamento específico para el laboratorio de Informática, el cual establece las condiciones de uso y funcionamiento, y por el cual se rige la carrera. Además, dispone de una planilla de distribución horaria y un registro de usuarios. Sin embargo, en la documentación revisada no se evidencia el uso del laboratorio por parte de estudiantes o docentes de la carrera, ya que no se especifica el rol ni la procedencia académica de los usufructuarios registrados. Durante la visita institucional, en la verificación in situ, se constató que la lista exhibida no incluye la identificación de la carrera usufructuaria, y que la cantidad de estudiantes y docentes registrados en los horarios asignados a la carrera resulta notoriamente limitada.	- Resultado encuesta aplicada a Docentes de la FaCEA Filial Natalio - Resol. 222-2019 Reglamento del Laboratorio de Informática. - Recorrido por las instalaciones - Visita in situ - Planilla de uso de laboratorio

Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Parcialmente	La carrera dispone de acceso a internet en la filial, distribuido mediante red wifi en todo el edificio y mediante conexión alámbrica en la sala de informática. En las entrevistas, el responsable de CRIUNI manifestó que se encuentran en una etapa de prueba para la incorporación de estos equipos y redes en las distintas filiales, en un plazo próximo.Durante la visita institucional y el recorrido realizado, se constató que la biblioteca no cuenta con computadoras habilitadas para el acceso a redes por parte de la comunidad académica. Por otro lado, tanto docentes como estudiantes tienen acceso a información académica a través de la plataforma CICCQ, disponible para todos los miembros de la comunidad educativa.	- Reglamento del Laboratorio de Informática. - Informe de biblioteca CRIUNI Natalio - Entrevista responsable de CRIUNI - Recorrido por las instalaciones - Visita in situ
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	De acuerdo con lo señalado en el informe de autoevaluación, además de la Ley N.º 4798 de la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual, la institución cuenta con normativas internas que regulan el respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual. Estas disposiciones están formalmente establecidas en la Resolución CSU N.º 031/2023, que aprueba el Reglamento General de Investigación y las Políticas de Investigación. Asimismo, se incorpora un documento que detalla la aplicación de herramientas antiplagio, como parte de las estrategias institucionales para promover la integridad académica y garantizar la originalidad de los trabajos producidos en el ámbito universitario.	- Resol CSU 031.2023 Reglamento General de Investigación y Políticas de Investigación - Ley 4798 de la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual - Informes de aplicación de software antiplagio (Turnitin u otros) - Entrevistas a docentes
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta realizada en el año 2023 reflejan que el 54,8 % de los docentes se declararon satisfechos y el 42,2 % muy satisfechos con los recursos disponibles. En cuanto a los estudiantes, el 48,8 % manifestó estar satisfecho y el 41,5 % muy satisfecho. Por su parte, en la encuesta correspondiente al año 2024, los estudiantes indicaron un 31 % de muy satisfechos, un 48,8 % de satisfechos y un 18,2 % de poco satisfechos. Estos datos permiten corroborar un nivel general de satisfacción por parte de la comunidad educativa respecto a los recursos institucionales disponibles.	- Resultado de encuesta a docentes y estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. Se destacan la adecuada provisión de equipos e insumos en el laboratorio para el desarrollo de actividades académicas, así como la incorporación de herramientas destinadas al resguardo de los derechos de autor y la prevención del plagio. La comunidad educativa manifiesta una percepción satisfactoria respecto a la disponibilidad y funcionalidad de dichos recursos. No obstante, se identifican limitaciones en su optimización, como la falta de información desagregada en los registros de usuarios del laboratorio, lo que dificulta el análisis del uso real. Asimismo, se evidencian restricciones en la disponibilidad de dispositivos institucionales para el acceso a redes, especialmente en el área de biblioteca, lo que puede afectar la equidad en el acceso a recursos digitales.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Parcialmente	Se evidencia una nota dirigida a la Dirección Financiera referente al anteproyecto de presupuesto anual correspondiente a los años 2020, 2022, 2023 y 2024. Sin embargo, no se ha podido corroborar la efectiva implementación de lo solicitado en dichos documentos.	- Anteproyecto de presupuesto 2020-2024 - Memo sobre solicitud de pedidos de la filial
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera dispone de un informe sobre proyectores adquiridos, el anteproyecto de presupuesto correspondiente al periodo 2020-2024 y la solicitud de trabajos, mantenimiento y obras de la UNI Filial Natalio del año 2024, estos recursos responden de manera efectiva a las necesidades específicas de la carrera.	- Informe de proyectores adquiridos - Anteproyecto de presupuesto 2020-2024. - Movimiento interno de bienes de uso
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera cuenta con un informe sobre proyectores adquiridos, el anteproyecto de presupuesto correspondiente al periodo 2020-2024 y la solicitud de trabajos, mantenimiento y obras de la UNI Filial Natalio del año 2024. Asimismo, durante la visita in situ se constató que la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan conforme a las necesidades académicas identificadas.	- Informe de proyectores adquiridos - Anteproyecto de presupuesto 2020-2024. - Movimiento interno de bienes de uso - Vista In situ
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Totalmente	Se evidencia la existencia de un mecanismo formalizado mediante Resolución para la solicitud de libros por parte de la comunidad académica de la FACEA. Asimismo, se constata la disponibilidad de informes sobre el movimiento de bienes de uso, circulares dirigidas a los docentes para la actualización del acervo bibliográfico y las respuestas recibidas a través de correos institucionales con los pedidos correspondientes. Estos elementos permiten determinar que la actualización del acervo bibliográfico se lleva a cabo de manera sistemática y en concordancia con las necesidades académicas de la carrera.	- Memo sobre solicitud de pedidos de la filial - Mecanismos para la solicitud de libros para la biblioteca 099-2017 - Aplicación del mecanismo para solicitud de libros
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles, la carrera propone anteproyecto anual de expansión y mejora, no evidenciandose la implementación de lo solicitado, dichas adquisiciones y actualizaciones mencionadas en el anteproyecto responden a las necesidades de la carrera, cuentan con equipamientos en los laboratorios de práctica, que se adquieren y actualizan de acuerdo a necesidades que corroborarse en la visita in situ, finalmente el acervo bibliográfico es actualizado de manera sistemática a pedido de los docentes de cátedra. que es formalizadodo la encargada de biblioteca.			

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La filial implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control presupuestario de manera sistemática y permanente, para el desarrollo efectivo de sus carreras, incluida la de Administración, y se encuentra integrada al sistema de la Universidad Nacional de Itapúa, con lineamientos formales exigidos a instituciones de gestión pública.	-Presupuesto de la carrera 2022 - 2024. - Proceso de control y evaluación presupuestaria.
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Manual de Organización de Cargos, Funciones y Perfiles de la FACEA, los responsables de gestionar la carrera tienen funciones específicas que involucra el conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros de gestión de la Carrera.	-Resultados de entrevistas con directivos de la carrera durante la visita. -Informe de gestión del Decano. -POA 2024 e informe de gestión de la filial 2022 - 2023.
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	La identificación de necesidades presupuestarias se realiza con la participación de los actores institucionales, y son objeto de análisis en las sesiones del Consejo Directivo, instancia donde todos los sectores cuentan con representación.	-Memo sobre solicitud de pedidos de la filial. - Resultados de entrevistas con directivos, coordinadores y personal administrativo de la filial.

	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimientos formalizados para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, los cuales se aplican conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, en concordancia con la normativa vigente.	-Decreto N°1603 Elaboración de presupuesto 2025. Lineamientos programación presupuestaria 2025 2027. -Proceso de control y evaluación presupuestaria.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas a miembros de la comunidad académica, reflejan un nivel significativo de satisfacción respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados por la carrera. El indicador fue corroborado con los resultados de las entrevistas realizadas a los docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.	-Resultados de entrevistas con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo durante la visita. -Resultados de encuestas de satisfacción aplicadas a docentes, estudiantes y funcionarios.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, de forma sistemática y los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias de la carrera consideran la participación de actores de la comunidad educativa. Los procedimientos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente. La comunidad educativa demuestra satisfacción en relación a la implementación de procedimientos administrativos y financieros.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad adecuadas de los espacios destinados a directivos, docentes personal administrativo y de apoyo. 2. Salas de clases en condiciones y con capacidad suficiente para los estudiantes. 3. Instalaciones de la biblioteca en condiciones para el acceso y lectura de materiales físicos y digitales. 4. Espacios de laboratorio de informática pertinentes y suficientes para el desarrollo de actividades prácticas. 5. Espacios para actividades extracurriculares en condiciones de uso. 6. Equipos e insumos disponibles para el desarrollo académico. 7. Implementación de herramientas para el resguardo de los derechos de autor y la prevención del plagio. 8. Satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles. 9. Adquisición y actualización de recursos 10. Adquisición y actualización de los equipos de laboratorio 11. Actualización del acervo bibliográfico 12. Implementación sistemática de mecanismos de planificación, ejecución y control del presupuesto. 13. Conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros de los responsables de la gestión. 14. Participación de los actores de la carrera en la determinación de necesidades presupuestarias. 15. Aplicación sistemática de procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. 16. Satisfacción de la comunidad académica en relación a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	1. Ausencia de información desagregada en los registros de usuarios de la carrera del laboratorio. 2. Limitaciones en la disponibilidad de dispositivos institucionales para el acceso efectivo a las redes, principalmente en la biblioteca. 3. Falta de implementación de expansión y mejoras

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Implementar un sistema de registro digital desagregado que permita identificar el perfil de los usuarios del laboratorio (estudiantes, docentes, personal técnico), frecuencia de uso, tipo de actividades realizadas y horarios.</i>
<i>R2. Fortalecer la infraestructura tecnológica de la biblioteca mediante la adquisición progresiva de dispositivos institucionales.</i>
<i>R3. Implementar las mejoras, planes y extensión de infraestructura sobre todo para actividades deportivas y culturales</i>

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Programa de Seguimiento a Egresados, actualizado y aprobado conforme a la Resolución CD 023-2022. Además, dispone de un instrumento complementario para la actualización de la base de datos de egresados de la FACEA (2022), implementado mediante formularios de Google. Este instrumento permite recopilar información relevante sobre la inserción laboral, las necesidades de formación continua y la trayectoria profesional de los egresados.	- Programa de Seguimiento a Egresados Act. Resol. CD 023-2022 - Instrumento para Seguimiento a Egresados - Actualización de la Base de Datos de Egresados de la FACEA 2022- Formularios de Google - Enlace para ver encuesta permanente a egresados
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Totalmente	Se evidencian resultados de encuestas de satisfacción correspondientes a los años 2022 a 2024, así como el formulario de consulta sobre los Programas de Postgrado de la FaCEA-UNI. Además, se cuenta con resoluciones institucionales que respaldan la implementación de programas de postgrado, incluyendo los de la Escuela de Posgrado, y la Resolución CONES N.º 254/24, que aprueba la Especialización en Auditoría, la Maestría en Auditoría y la Especialización en Administración de Negocios de la FaCEA. También se destaca la Resolución CSU N.º 075/2022, que establece descuentos para programas de postgrado. Estas evidencias permiten concluir que la carrera realiza consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de sus egresados, lo que favorece el diseño y promoción de programas de postgrado y cursos de formación continua, alineados con las demandas profesionales y académicas del entorno.	- Resultados de encuestas a egresados 2022-2024 - Formulario de encuesta Programas de Postgrado FaCEA-UNI - Resoluciones de programas de postgrado - Programas de Postgrado de la escuela de Posgrado - Resolución CONES 254-24- Esp. en Auditoría - Maestría en Auditoría- Esp. en Adm. de Negocios. de la FaCEA - Res. CSU N° 075. 2022 - que aprueba descuentos para Programas de Postgrados
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con registros sistemáticos sobre el tiempo promedio transcurrido entre la graduación y la obtención del primer empleo por parte de sus egresados. Estos datos se recaban en el marco del Programa de Seguimiento y Consulta a Egresados, aprobado por Resolución CD N° 023-2022, mediante la aplicación periódica de instrumentos diseñados para tal fin.	- Resultados de encuestas a egresados 2022-2024 - Resultado de encuesta sobre tiempo medio del primer empleo 2024 - Resultado de encuesta sobre tiempo medio del primer empleo 2024

	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	El seguimiento a egresados de la Carrera de Administración desarrollado en el marco del Programa de Seguimiento y Consulta a Egresados, aprobado por Resolución CD N° 023-2022, contempla, entre otros aspectos, la evaluación de la congruencia entre la titulación obtenida y la ocupación laboral de los egresados, los resultados de las encuestas aplicadas evidencian coherencia entre el perfil de egreso y las áreas laborales en las que se desarrollan profesionalmente.	- Resultados de encuestas a egresados 2022-2024 - Resultado de encuesta sobre congruencia ocupacional
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas realizadas evidencian que el 73% de los egresados consultados en 2023 y el 60% en 2024 consideran que la formación académica recibida guarda concordancia con el perfil de egreso de la carrera, lo que refleja una satisfacción de la mayoría de los egresados acerca de la formación obtenida en relación al perfil de egreso.	- Resultados de encuestas a egresados 2022-2024
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera presentaa una gestión eficaz y eficiente en el seguimiento a sus egresados, respaldada por mecanismos formales que permiten monitorear su inserción profesional. Se destacan la existencia de consultas sistemáticas que orientan el diseño de programas de postgrado y formación continua, alineados con las demandas del entorno laboral, así como registros detallados sobre la inserción laboral y el tiempo promedio para la obtención del primer empleo. Además, se evidencia un alto nivel de satisfacción por parte de los egresados respecto a la formación recibida.			

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente	Se evidencian convenios de cooperación suscritos entre la UNI y la Municipalidad de Natalio, formalizados mediante la Resolución N.º 298/2021, así como acuerdos con el Hospital Distrital de Natalio y el Colegio Privado Subvencionado Espíritu Santo. Asimismo, se constata la aplicación de encuestas de satisfacción dirigidas a empleadores como representantes del medio externo, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2024. En la reunión mantenida con empleadores, estos manifestaron su participación en las referidas encuestas, lo que evidencia un mecanismo de retroalimentación permanente con los actores externos vinculados a la carrera.	- Convenio entre UNI y Municipalidad de Natalio - Suscripción de convenio con Hospital Distrital de Natalio - Colegio Priv. Subv. Espíritu Santo - UNI. - Convenio de Cooperación - Actas de reuniones de la Comisión de Apoyo - Resultado de encuesta aplicada a Empleadores de la FaCEA- Filial Natalio. Año 2021-2023-2024
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	En las reuniones mantenidas con empleadores y egresados, se señaló que ambos sectores fueron consultados para la actualización del proyecto académico mediante la aplicación de encuestas de satisfacción. Sin embargo, en la encuesta presentada no se evidencian sugerencias específicas relacionadas con el referido proyecto académico.	- Convenio entre UNI y Municipalidad de Natalio - Suscripción de convenio con Hospital Distrital de Natalio - Colegio Priv. Subv. Espíritu Santo - UNI. - Convenio de Cooperación - Actas de reuniones de la Comisión de Apoyo - Resultado de encuesta aplicada a Empleadores de la FaCEA- Filial Natalio. Año 2021-2023-2024 - Resultado de entrevista con empleadores
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Se evidencian encuestas de satisfacción realizadas a empleadores de los años 2021, 2023 y 2024, donde se demuestra la satisfacción de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados en porcentajes del 83%, 71% y 73%	- Resultado de encuesta aplicada a Empleadores de la FaCEA- Filial Natalio. Año 2021-2023-2024
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Parcialmente	Se constata la participación a nivel nacional en el Congreso Multidisciplinario de Ciencia Latina en el año 2023, así como la cooperación científica y académica en proyectos conjuntos de carácter nacional e internacional. No obstante, las evidencias presentadas resultan insuficientes para acreditar de manera concluyente la vinculación de la carrera en programas de alcance internacional	- Convenio entre UNI y Municipalidad de Natalio - Suscripción de convenio con Hospital Distrital de Natalio - Colegio Priv. Subv. Espíritu Santo - UNI. - Convenio de Cooperación - Actas de reuniones de la Comisión de Apoyo - Resultado de encuesta aplicada a Empleadores de la FaCEA- Filial Natalio. Año 2021-2023-2024

	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera mantiene convenios y acuerdos con diversas instituciones que fortalecen el desarrollo de actividades académicas orientadas al cumplimiento del perfil de egreso. Entre los más relevantes se destaca el acuerdo suscrito con el Ministerio de Industria y Comercio, que posibilita la participación de estudiantes en el Centro de Apoyo al Emprendedor (CAE). Asimismo, se registran alianzas con la Universidad Nacional de Pilar y la Universidad Nacional del Este, orientadas a la ejecución conjunta de proyectos y programas académicos.	- Convenio entre UNI y Municipalidad de Natalio - Suscripción de convenio con Hospital Distrital de Natalio - Colegio Priv. Subv. Espíritu Santo - UNI. Convenio de Cooperación - Actas de reuniones de la Comisión de Apoyo - Resultado de encuesta aplicada a Empleadores de la FaCEA- Filial Natalio. Año 2021-2023-2024
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación, la carrera toma en cuenta las contribuciones de los actores externos a través de encuesta de satisfacción, no pudiéndose constatar sus contribuciones en los ajustes del proyecto académico, por otro lado los empleadores manifiestan su satisfacción en el desempeño laboral de los egresados. Finalmente se corrobora que la carrera cuenta con convenios de cooperación nacional e internacional pero no se ha constatado la participación de docentes y estudiantes de la UNI Natalio			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Parcialmente	De acuerdo a los documentos presentados, incluidos en la Bitacora de la Facea se registran dos trabajos de investigación de la carrera de la filial Natalio, correspondientes al año 2024, sin embargo no se ha podido demostrar que los resultados de los proyectos de investigación estén siendo efectivamente transferidos a la sociedad de forma fehaciente.	-Informe de curricularización de la investigación. -Bitacora de la Facea.

Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Parcialmente	La Facultad presenta una lista de actividades de extensión desarrolladas durante el periodo comprendido entre el año 2020 y 2024, donde se identifican a los destinatarios de las actividades, sin embargo, no se han incluido los resultados de las encuestas aplicadas a los beneficiarios, destinadas a evaluar su nivel de satisfacción.	-Informe sobre actividades de extensión y extracurriculares.
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente	El análisis de los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes reflejan un nivel mayoritario de satisfacción respecto a los proyectos de extensión e investigación. Durante las entrevistas con docentes y estudiantes se ha podido verificar que los mismos se encuentran satisfechos con las actividades de extensión e investigación realizadas.	-Resultado de encuesta a estudiantes. - Resultado de entrevistas a estudiantes y docentes durante la visita.
	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	No Cumple	De acuerdo a los documentos presentados, se observa la participación de una docente de la carrera en el Congreso Multidisciplinario de Ciencia Latina 2023. Sin embargo no se evidencia que la carrera a través de estudiantes o docentes ejecute de forma efectiva los convenios internacionales con que cuenta, a efectos de desarrollo de proyectos de investigación y extensión.	-Sin medios de verificación pertinentes al indicador.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Eficacia, eficiencia e internacionalización de los proyectos de investigación y extensión. Los proyectos de investigación desarrollados y ejecutados, no son transferidos de manera fehaciente a la sociedad. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la participación de agentes del medio externo, pero no se cuenta con resultados de satisfacción de los mismos. La comunidad educativa demuestra satisfacción con los proyectos de investigación y extensión implementados. Así mismo no se evidencia que la carrera de Administración de la filial Natalio, ejecute convenios o acuerdos internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Mecanismo formal y actualizado de seguimiento a egresados. 2. Mecanismos sistemáticos de consulta a egresados que orientan el diseño y promoción de programas de postgrado y formación continua, alineados con las demandas del entorno profesional. 3. Registros sistemáticos sobre la inserción laboral de egresados y tiempo medio para la obtención del primer empleo. 4. Resultados que evidencian alineación entre el perfil de egreso y el desempeño profesional. 5. Satisfacción de los egresados respecto a la concordancia entre la formación académica recibida y el perfil de egreso establecido por la carrera. 6. Reuniones con empleadores 7 Encuesta de satisfacción sobre el desempeño de los egresados 8 Alianza interinstitucionales para el logro del perfil egreso 9. Satisfacción de la comunidad educativa con los proyectos de extensión e investigación desarrollados.	1. Falta encuesta de satisfacción para el ajuste del proyecto académico 2. Fomentar participación a programas nacionales e internacional 3. Falta transferencia de resultados de investigación a la sociedad que demuestre su aplicación práctica. 4. Falta una aplicación sistemática de encuestas de satisfacción a los destinatarios de los proyectos de extensión. 5. Operativizar los convenios internacionales vigentes para el desarrollo de actividades de extensión e investigación de la carrera de Administración de la filial Natalio.

Recomendaciones de Mejora
<i>R1 Aplicar encuesta de satisfacción a empleadores y egresados, que contribuyan en la actualización del proyecto académico</i>
<i>R2 Fomentar participación a programas nacionales e internacional</i>
<i>R3. Establecer un mecanismo que permita validar la transferencia a la sociedad de los resultados de investigación.</i>
<i>R4. Elaborar un mecanismo de relevamiento dirigido a los destinatarios de los proyectos de extensión, para conocer su nivel de satisfacción con las actividades desarrolladas.</i>
<i>R5. Planificar y organizar la operatividad de los convenios internacionales vigentes con instituciones académicas, para el desarrollo de actividades de extensión e investigación en la carrera de Administración de la filial Natalio.</i>

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	2
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	5
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	2
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	5
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	2
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	2
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	4
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	2
TOTAL	116
PROMEDIO	4,0

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas dependiente de la Universidad Nacional de Itapúa, a la que pertenece la carrera de Administración de la filial Natalio, responde a las necesidades de la carrera, por lo que se puede confirmar que existe una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para el logro de los objetivos establecidos. Se corrobora que las normativas que rigen la carrera, están aprobadas por Resolución de la autoridad competente y están difundidas medios accesibles. La carrera considera el enfoque de educación inclusiva aunque según se menciona hasta la fecha no cuenta con alumnos con discapacidad, en la carrera de Administración Filial Natalio. Las normativas que rigen la Carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros y se actualizan de acuerdo a las necesidades y son de conocimiento de toda la comunidad educativa. Pero no se evidencian procedimientos para situaciones de accidentes fortuitos o de índole contingencial.

El proyecto académico se encuentra aprobado y es implementado conforme a la normativa vigente, con mecanismos formales de actualización y seguimiento. La carrera demuestra una implementación eficaz del Plan de Estudio, evidenciando coherencia entre la planificación curricular y su ejecución en los ámbitos teórico y práctico. Se verifica una articulación efectiva y documentada entre teoría y práctica. Asimismo, se observa una adecuada correspondencia entre la disponibilidad de espacios físicos y la cantidad de estudiantes matriculados, tanto para el desarrollo de clases teóricas como prácticas, que asegura condiciones apropiadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, se identifica como aspecto pendiente la aplicación sistemática del Reglamento de Trabajo Interdisciplinario como instrumento operativo, lo que restringe el desarrollo de competencias transversales dentro del plan formativo. Se evidencia el compromiso de los Directivos para con la capacitación de la comunidad educativa en temas relacionados a bioseguridad aunque no sistemática, sin embargo, no se evidencia un mecanismo que garantice el desarrollo efectivo en caso de emergencias.

La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado por la máxima autoridad institucional, elaborado de manera participativa por parte de los actores de la comunidad educativa. Es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera. Las acciones previstas se desarrollan según lo programado, además cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones realizadas. Se prevé recursos financieros para el cumplimiento de las acciones previstas.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se corrobora la existencia del Plan de Clases para su organización eficiente, se ha constatado de forma específica el desarrollo de los contenidos de las asignaturas impartidas por los docentes, así como las estrategias metodológicas aplicadas responden a los estudiantes con diversidad. Se ha verificado un informe de resultados de encuesta de satisfacción aplicadas a estudiantes en relación a las estrategias de enseñanza por parte de los docentes donde los mismos mencionan encontrarse conformes. Las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, están orientadas al cumplimiento de los objetivos, las evaluaciones son coherentes con los contenidos y se ejecutan de acuerdo a lo programado en la planificación docente y el calendario académico, finalmente se ha corroborado que los estudiantes reciben retroalimentación luego de ser evaluados en sus procesos de aprendizaje.

Se constata que existen mecanismos de orientación académica a la población estudiantil donde se evidencian su planificación e implementación de acuerdo a lo establecido, las mismas responden a necesidades de los estudiantes y los resultados de sus actividades coadyuvan al logro de los aprendizajes. Además existen procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión, que están regulados y se aplican sistemáticamente.

La carrera evidencia avances en los mecanismos de apoyo estudiantil, destacándose el alcance de los programas de ayuda económica, que atienden distintos perfiles y necesidades específicas. Se corrobora la existencia de infraestructura accesible y de un proyecto institucional orientado a la inclusión de personas con discapacidad. Se observa la ausencia de infraestructura propia para atención a la salud de la comunidad educativa, falta de evidencia concreta sobre la efectividad en la difusión de los programas de apoyo estudiantil, y carencia de asignación presupuestaria específica para respaldar actividades extracurriculares. Asimismo, la movilidad internacional no cuenta con una implementación sistemática, restringiendo las oportunidades de internacionalización para los estudiantes.

Los proyectos de investigación desarrollados en aula responden a las líneas de investigación y a los objetivos de carrera, y se articulan en función a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional. Los mismos se realizan con la participación de docentes y estudiantes pero no se ha podido evidenciar que cuenten con recursos financieros presupuestarios, así como de estrategias de financiamiento o incentivo dentro de la carrera. Tampoco fue posible medir el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones de nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación. En el plano de la extensión la carrera demuestra una implementación pertinente y relevante de los proyectos de extensión, evidenciando una clara alineación con las necesidades locales y las políticas institucionales. Se destaca la participación de estudiantes y docentes, lo que contribuye al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y promueve la vinculación efectiva con el entorno. La ejecución de los proyectos se realiza de manera sistemática y conforme a la planificación institucional, lo que refleja una gestión organizada y comprometida con la función extensionista. Sin embargo, se identifica la ausencia de una asignación presupuestaria específica para proyectos de extensión, lo que limita su sustentabilidad en el tiempo.

CONCLUSIONES

La realización de la visita de evaluación externa permitió al Comité de Pares Evaluadores llevar a cabo un análisis exhaustivo de la información contenida en la documentación elaborada por la Carrera durante su proceso de autoevaluación. Este análisis fue complementado con las percepciones de los distintos actores de la comunidad educativa y con la verificación in situ de las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura, incluyendo oficinas administrativas, salas de clases, laboratorio de informática, biblioteca, instalaciones generales, archivos documentales, así como el sistema de gestión de la información institucional.

Asimismo, se revisaron documentos estratégicos como el Plan de Mejoras, el Plan de Desarrollo Institucional y otros insumos solicitados previamente, en el marco de los criterios y dimensiones establecidos por la ANEAES. En este contexto, se identificaron las principales fortalezas estructurales y operativas, así como las áreas de oportunidad, acompañadas de recomendaciones técnicas formuladas por el Comité.

La Carrera cuenta con un equipo directivo, docente y administrativo altamente comprometido con la gestión de la calidad educativa, respaldado por una infraestructura adecuada y funcional, alineada con los estándares requeridos. En el marco del proceso de reacreditación, resulta fundamental capitalizar estas fortalezas y articularlas con la implementación eficiente de los planes estratégicos de expansión, el desarrollo curricular de la carrera y el proyecto académico institucional, considerando el contexto sociocultural y geográfico de la filial Natalio.

Este enfoque apunta al aseguramiento de la calidad educativa, con una visión orientada a la formación de profesionales competentes, capaces de desempeñarse con solvencia en escenarios nacionales, regionales e internacionales, en consonancia con las exigencias del entorno.

Asunción, 10 de diciembre del 2025

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES